

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
MONOGRAFÍA DE GRADO DE LA LICENCIATURA TRABAJO SOCIAL**

**La transversalización del Género.  
Un análisis de caso de la Cooperativa Social: “Vos con Voz”**

**Cecilia Messina**  
Tutor: Gerardo Sarachu

# Índice

	<b>Páginas</b>
Introducción-----	3
Fundamentación-----	5
Pregunta Problema-----	7
Objetivos Generales y específicos-----	7
Aspectos metodológicos-----	7
<b>Capítulo 1: <u>Género y la transformación del rol femenino en la sociedad</u>-----</b>	<b>9</b>
1.a) ¿Qué entendemos cuando hablamos de género?-----	9
1.b ) Las mujeres y el desarrollo económico: contraposición de visiones-----	12
<b>Capítulo 2: <u>El Cooperativismo como Economía Social y Solidaria</u>-----</b>	<b>16</b>
2.a) Surgimiento, matriz fundacional y expresiones en América Latina-----	16
2.b) El desarrollo del Cooperativismo Uruguayo: su trayectoria y consolidación-----	21
2.c) Políticas Públicas en materia de cooperativismo: Surgimiento de las Cooperativas Sociales-----	23
<b>Capítulo 3: <u>Análisis de Caso. Las mujeres cooperativistas de “Vos con Voz”:</u></b>	
<b><u>Trabajo-conciencia colectiva-distribución del poder</u>-----</b>	<b>29</b>
3.a) Contextualización de la Cooperativa “Vos con Voz”-----	29
3.b) Participación de las socias y relaciones de poder establecidas-----	31
Mujeres, cooperativismo y relaciones de poder-----	34
3.c) Proyectos de vidas e identidades genéricas-----	38
<b>Capítulo 4: <u>Consideraciones finales</u>-----</b>	<b>41</b>
Bibliografía utilizada-----	46
Anexos: Entrevistas-----	50

## **Introducción**

El presente trabajo de tesis se enmarca dentro de la Licenciatura de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Plan 1992 (UdelaR).

El mismo, pretende analizar la participación de las mujeres cooperativistas de trabajo, en el proceso de conformación, expansión y desarrollo de su emprendimiento autogestionado a través del estudio de caso de la Cooperativa Social: “Vos con Voz” desde su fundación en diciembre 2013 hasta diciembre 2019.

A su vez, busca ahondar en su forma de organización colectiva en el marco de la Economía social y solidaria latinoamericana, cuestionar la distribución del poder a la interna de la organización (roles asumidos y asignados por las/os cooperativistas).

La motivación de este tema surge de mi experiencia personal, como mujer cooperativista y militante feminista que pretende a través del marco académico hacer visible las luchas reivindicativas que las mujeres hemos protagonizado a lo largo de la historia, al concebir que el “mundo del trabajo” no sólo se reduce al empleo formal de actividades económicas remuneradas (esfera de lo público); sino que abarca el desarrollo de tareas domésticas, de cuidados y reproductivas, vinculadas al “sostén familiar” (esfera de lo privado), que se encuentran subvaloradas e invisibilizadas por la economía hegemónica vigente “patriarcal salarial” (Federici, 2004: 2018)

En base a lo expuesto, se problematiza sobre:

¿De qué formas se configuran y reconfiguran las identidades asociadas al género, en los espacios de participación y reflexión de la cooperativa?, ¿Cuáles son los espacios que hay y se generan respecto a la temática en la organización?

Para ello, este trabajo se estructura en tres capítulos principales.

El primer capítulo, denominado **El Género y las transformaciones del rol femenino en la sociedad**, desarrolla la conceptualización de Género, sus orígenes y fundamentos desde una perspectiva feminista. A su vez, busca analizar la implicancia de las mujeres en el modelo económico vigente, las transformaciones acaecidas en los roles tradicionalmente asignados, críticas y propuestas desde las diferentes visiones de colectivos feministas latinoamericanos.

El segundo capítulo se titula **Cooperativismo de Trabajo, su surgimiento y expresiones**. En él se desarrolla, por un lado, el concepto de cooperativismo como expresión

de un modelo de Economía social y solidaria. Por el otro, plantea una reseña histórica del movimiento cooperativo en América Latina y, en particular, su consolidación en nuestro país.

En base a lo mencionado, se ahondará en el desarrollo y caracterización de las cooperativas de trabajo como fuente laboral con matrices de surgimiento diferentes, y cómo en las mismas se ven plasmados valores de “ayuda mutua, esfuerzo propio y proveer de trabajo a sus asociados/as de forma equitativa, buscando su desarrollo económico, social y cultural”.

Por último, se reflexionará sobre el avance de las Cooperativas Sociales, a partir de su creación con la ley N°17.978 que data del 2006, que posteriormente es incorporada en la Ley General de Cooperativas N°18.407 (2008). También se atenderá la implicancia del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como regulador de las mismas, a partir del Programa de Cooperativas Sociales dentro de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral, que buscan generar trabajo regulado, dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social a través de la organización. A su vez, se problematizará la inserción de la mujer en tales iniciativas observando si el marco legal establecido plantea condicionamientos a su participación.

¿Hay en el marco legal condicionamientos a la participación de la mujer? ¿Prefigura roles que implican la reproducción de relaciones jerárquicas y patriarcales?

El tercer capítulo, **Las mujeres cooperativistas de “Vos con Voz”:** **Trabajo-conciencia colectiva- distribución del poder**, pretende analizar a través de un análisis cualitativo, basado en la utilización de herramientas metodológicas como la entrevista, las experiencias de las mujeres cooperativistas en el desarrollo productivo y reproductivo del emprendimiento económico enmarcado en los procesos de auto-organización política, teniendo en cuenta las siguientes categorías analíticas:

Por un lado, **a) la participación y las relaciones de poder**. A partir de la observación y las entrevistas a integrantes de “Vos con Voz” se buscará reflexionar sobre su visión del Cooperativismo, sobre las razones por las cuales se enmarcaron en el emprendimiento productivo, sus concepciones de participación colectiva y la forma de participación de las mujeres en la organización y desarrollo de la Cooperativa.

Por otro lado, se pretende indagar sobre **b) la elaboración y expansión de sus proyectos de vida e identidades genéricas** en el marco de la realización de acciones colectivas llevadas a cabo en la Cooperativa. Dicho punto cuestiona aspectos relevantes: ¿La conformación de la cooperativa influyó en el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres que integran Vos con Voz?, ¿hay o hubo modificaciones en los mismos?, ¿cómo construyen su identidad genérica a partir del proyecto cooperativo?

Finalmente, el cuarto capítulo, engloba las consideraciones finales del trabajo a partir del análisis del caso de “Vos con Voz”.

## **Fundamentación**

El campo de la Economía Social y Solidaria (ESS), al igual que la Economía Feminista (EF) encuentran, al considerarse propuestas económicas antisistémicas que en sus bases ideológicas reconfiguran las relaciones de trabajo, nuevas formas de organización de lo colectivo (no jerárquicas, ni verticales) que implican componentes populares como espacios asambleístas y gestiones colectivas, autogestionadas, entre trabajadoras/es; siendo así espacios fértiles para volver a trazar las relaciones de género de manera crítica.

En este marco dentro del Movimiento Cooperativo uruguayo, según Isola y Martí (2015), podemos reconocer tres grandes etapas del movimiento y su relación con el Estado, que ha variado a lo largo de la historia en relación a los Gobiernos de turno.

Particularmente, podríamos señalar que es a partir del 2005 con el advenimiento del Frente Amplio al Gobierno, que se comienzan a potenciar los espacios de intersección de las políticas públicas en el Cooperativismo. Esto implicó, por un lado, el desarrollo de políticas promotoras de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, en el mundo del trabajo (esfera productiva y reproductiva de la vida), buscando desentrañar al decir de Platero (2015) “la maraña” estructural de relaciones de poder y desigualdad presente en todas las dimensiones del ejercicio ciudadano.

Por otro lado, se observa que el Estado ha logrado capitalizar las fortalezas organizativas del sistema cooperativo, buscando incorporar sus valores y principios, en el desarrollo de emprendimientos productivos autogestionados dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad social<sup>1</sup> con escasas o nulas experiencias en el mundo del trabajo formal, regulado por programas protegidos como es el Programa de Cooperativas Sociales enmarcado en la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral del MIDES (Ministerio de Desarrollo Social).

Dichas regulaciones, permiten desplegar desde el Estado acciones políticas afirmativas; entendiendo a éstas como:

*“instrumento de inclusão social (...) estas ações constituem medidas especiais e temporárias que, buscando remediar um passado discriminatório, objetivam acelerar o processo de igualdade, com o alcance da igualdade substantiva por parte de grupos vulneráveis, como as minorias étnicas e raciais, as mulheres,*

---

<sup>1</sup> Entendiendo a la vulnerabilidad, no de forma estática, sino como una zona intermedia, inestable, vinculada a la situación de precariedad del trabajo y de fragilidad de los soportes y redes que posee un individuo en su sociedad” (Castel: 1997)

*dentre outros grupos. As ações afirmativas, enquanto políticas compensatórias adotadas para aliviar e remediar as condições resultantes de um passado discriminatório, cumprem uma finalidade pública decisiva para o projeto democrático, que é a de assegurar a diversidade e a pluralidade social. Constituem medidas concretas que viabilizam o direito à igualdade, com a crença de que a igualdade deve se moldar no respeito à diferença e à diversidade. Através delas transita-se da igualdade formal para a igualdade material e substantiva” (Flavia Piovesan: 2005; 34)*

Lo mencionado se visualiza en la medida que la conformación de Cooperativas Sociales<sup>2</sup> prevé la integración de “jefas y jefes” de hogares con necesidades insatisfechas, así como a sectores en situación de vulnerabilidad social, jóvenes, discapacitados y minorías étnicas. Desde una óptica de derechos humanos se coloca en la agenda política e institucional la necesidad de llevar a cabo un conjunto de medidas transitorias, en pro de reducir las desigualdades sociales, promover el acceso a la educación, vivienda y en este caso empleabilidad para grupos que presenta condiciones de desventaja, con respecto a los grupos dominantes, en el pleno ejercicio ciudadano.

Es importante aclarar que al referirnos al concepto de empleabilidad, ésta se vincula dentro de los parámetros establecidos por la economía heteropatriarcal.

Al tomar los aportes de A. Rieiro, G. Veras y A. Andrade en su artículo *La Economía Social y Solidaria en clave Feminista* (2018), identificamos una de las corrientes ideológicas, parte del campo de la ESS, que visualiza el alcance efectivo de la igualdad de género y proceso participativo. Esta conjuga proyectos basados en ideales socialistas y libertarios que toman como referencia los datos a nivel global (distribución de socios/as por sexo) del último censo cooperativo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2010 y señala una relativa paridad (51 % hombres y 49 % mujeres) en la participación en proyectos cooperativos.

Sin embargo, si nos enfocamos en los datos vinculados con las Cooperativas de producción y Sociales, con bases ideológicas de “autogestión obrera que retoma el discurso de clase”, se observa que el porcentaje de socios/as hombres y mujeres varía exponencialmente, reduciéndose la participación femenina a un poco más de un cuarto (27%) del total de los/as integrantes de este sector económico.

Asimismo, dicha participación se centraliza en los sectores de servicios más que en los sectores industriales (típicamente masculinos), y los rubros más feminizados son los de mantenimiento/limpieza, textiles y educación. Por lo cual, siguen vigentes las interrogantes que refieren a la efectiva participación femenina en los sectores productivos autogestionados, principalmente en aquellos que presentan la perspectiva interseccional entre políticas públicas, cooperativismo y género.

---

<sup>2</sup> Art. 172 de la Ley N° 18.407 Sistema Cooperativo.

## **Pregunta problema**

¿Cómo se configura la identidad genérica de las mujeres y de qué forma la experiencia cooperativa permite reflexionar sobre los roles tradicionalmente asignados por las sociedades patriarcales?

## **Objetivo General**

- Contribuir a desentrañar los procesos de configuración identitaria en relación al género en las cooperativas sociales, a partir de un estudio de caso.

## **Objetivos específicos**

- - Analizar el rol de la mujer cooperativista de “Vos con Voz” dentro del proceso productivo y reproductivo del emprendimiento cooperativo.
- - Identificar dentro de la estructura organizativa<sup>3</sup> de la Cooperativa, los lugares de participación de las mujeres, su representatividad en los ámbitos de poder y el grado de involucramiento en la toma de decisiones.
- - Evaluar la incidencia del proceso cooperativista en los proyectos de vida de las mujeres y en sus conformaciones genéricas.

## **Aspectos metodológicos:**

Se entiende pertinente comenzar por desarrollar la metodología y técnicas de investigación propuesta, que abarca el estudio de las socias cooperativistas comprendido en el periodo 2013-2019.

Para ello utilicé, por un lado, técnicas de recopilación de información, que implicaron tener contacto con las siguientes bases documentales: libro de socios/as, libros de asambleas, estatuto y reglamentos de trabajo de la organización, documentos intercooperativos que recogen la composición de dicha organización (Relevamiento y análisis efectuado por Cooperativa EKO 2017).

Por otro lado, realicé entrevistas exploratorias con referentes cooperativistas mujeres, que ocupan lugares relevantes tanto en la organización social, como en la organización del trabajo formal.

---

<sup>3</sup> Se entiende por Estructura Organizativa de las Cooperativas, las diferentes Comisiones establecidas para el desarrollo y funcionamiento del proyecto económico.

Las entrevistas permitieron que las interlocutoras vislumbraran las diferentes representaciones y concepciones que tenían sobre la temática propuesta.

En función a ello se analizaron las siguientes categorías:

a- La participación de las socias y las relaciones de poder establecidas:

Este primer bloque vincula el desarrollo productivo de los proyectos gestionados por “Vos con Voz” en el periodo de estudio y la implicación laboral de las socias en los mismos, además de la identificación de las tareas y las funciones que ejercen. Posteriormente se indaga sobre su visión participativa en la organización y cuáles son los lugares de responsabilidad que habitan las mujeres, relacionándolo con el movimiento cooperativista en general.

Para ello, las preguntas guías utilizadas fueron: ¿cuántas mujeres fundan la cooperativa?, ¿cuántas ocuparon lugares de poder/gestión en el momento fundacional, y cuántas lo ocupan en la actualidad?, ¿cuál es su grado de participación en los ámbitos de decisión colectiva, así como en las comisiones? .

b- Proyectos de vidas e identidades genéricas:

Este apartado, reflexiona sobre, en qué medidas las mujeres cooperativistas conectan sus proyectos de vida y conformaciones identitarias con su inserción laboral en una organización autogestionada.

Para ello se utilizaron como guía las siguientes interrogantes: ¿la conformación de la cooperativa influyó en el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres que integran Vos con Voz?, ¿cómo construyen su identidad genérica a partir del proyecto cooperativo?

## CAPÍTULO 1

### Género y las transformaciones del rol femenino en la sociedad

Este capítulo pretende en un primer momento responder qué entendemos cuando hablamos de género, así como desarrollar sus orígenes y fundamentos desde las teorías feministas.

Su conceptualización toma un carácter relevante en este trabajo, puesto que nos permite de-construir aquellos roles sociales que se asignan a hombres y mujeres dentro de una sociedad, produciendo “*identidades genéricas y sexuales*”<sup>4</sup>, que se presentan como “naturales”.

Posteriormente, en base a lo expuesto, se problematizan dichos roles en el modelo económico vigente, es decir el capitalismo y las transformaciones acaecidas, así como, en contraposición a dicho modelo, las críticas y propuestas desde las feministas latinoamericanas.

#### 1. a) ¿Qué entendemos cuando hablamos de género? Aproximaciones desde una perspectiva feminista.

Son muchos los debates y aportes académicos que podemos nombrar. Así *El segundo sexo* (1949) de Simone De Beauvoir, *Stoller Robert (1968): Sex and Gender*, *Kate Miller: “Política sexual”*, *Mill John y Taylor Harriert (1970): Ensayos sobre la igualdad sexual*. *Joan Scott (1990): “El género una categoría útil para el análisis histórico”*; entre otros que surgen en el marco de los estudios de Género, su conceptualización como dimensión analítica se encuentra en continua construcción y desarrollo dentro de las Ciencias Sociales.

Este trabajo centra su discusión en algunas de las perspectivas enmarcadas en los movimientos feministas, que desde sus inicios han sido un pilar para el devenir de diversas teorías de género.

Estos movimientos políticos y sociales tienen sus orígenes a fines del siglo XIX. En ese entonces los debates se centraban en reconocer a la mujer como sujeto de derecho, reconocer los derechos humanos contenidos en la declaración de las Naciones Unidas. “*El movimiento feminista en última instancia y más allá de sus diversas orientaciones políticas y teóricas, es la extensión de ese código ético elemental que es la Declaración de los Derechos Humanos, a una categoría social*” (Barbieri, T; 1993: 145)

---

<sup>4</sup> Szasz, I. y Lerner S (1998): “Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales”. Ed: El Colegio de México, México.

Posteriormente es en la segunda ola de feminismos, ubicada en la década de los setenta, que se comienza a deconstruir y establecer un pensamiento en torno a la búsqueda de los orígenes de la subordinación de la mujer en la sociedad.

Al decir de Teresa de Barbieri: *“Los movimientos feministas resurgidos en los setenta, se exigieron y fueron exigidos de comprender y explicar las condiciones de subordinación de las mujeres. Las primeras militantes rápidamente diagnosticaron que en las disciplinas sociales y humanas hasta ese momento, no había información suficiente que diera cuenta de tal subordinación; que los cuerpos teóricos o bien no trabajaban la desigualdad entre varones y mujeres o bien la justificaban; que no había una historia al respecto que mostrará la génesis y desarrollo de la dominación y predominio de los varones sobre las mujeres”* (Barbieri, T; 1993: 145).

Fue así que las investigaciones, se centraron en estudiar cuáles son las condiciones de vida de las mujeres, sus aportes a la sociedad, el desarrollo de su vida cotidiana y su relación e interrelación con los hombres (Anderson, J. en Batthyány: 2004).

En este marco, “los estudios sobre la condición de la mujer” poseen distintos enfoques dentro de las feministas académicas. Algunos centran su debate en el relacionamiento entre varones y mujeres, mientras otros establecen que la subordinación de la mujer es producto de la organización social.

Sin embargo, se comienzan a enmarcar interrogantes en cuanto al abordaje y comprensión de dichos estudios, es así que Natalie Davis en Scott (1990)<sup>5</sup>, sugiere que no se puede trabajar solamente sobre el “sexo oprimido”, las investigaciones atañen tanto a los hombres como a mujeres, así como la relación entre los mismos en diversos ámbitos sociales. No se puede comprender la historia de uno u otro, si se los trata de forma separada.

Según lo expuesto, hay quienes afirmaban que el “término” género transformaría los paradigmas de la disciplina. *“La forma en que esta nueva historia debería incluir y dar cuenta de las experiencias de las mujeres depende de la actitud con que pudiera desarrollarse el género como categoría analítica”* (Scott, J; 1990: 25).

Es en este marco, el concepto de género surge como una categoría social y se expande según Teresa de Barbieri (1993), *“como sexo socialmente construido (...) Rubin (1986) lo define como: el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en el que se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”* (Barbieri; 1993: 149).

---

<sup>5</sup> En Joan Scott (1990): El género es una categoría útil para el análisis histórico. Eds Nash y Amelang.

Lo antedicho plantea, el establecimiento de parámetros y prácticas que se instauran y aprenden en sociedad, por los sujetos que la forman, basándose en diferencias sexuales, diferencia de índole estrictamente biológica y anatómicas.

*Rubin lo define como, “sistemas sexo/género, que son (...), el objetivo de estudio más amplio para comprender y explicar el par subordinación femenina-dominación masculina. La apuesta es estudiar estos sistemas de acción social y el sentido de la acción en relación con la sexualidad y la reproducción” (Barbieri; 1993:150).*

Así, se vislumbra una conceptualización del género, empleado como forma de entender la construcción de las relaciones sociales entre los sujetos, fundadas en sus diferencias sexuales.

Sin embargo, el concepto de género rechaza las acepciones meramente biológicas, siendo esto sólo una faceta de la complejización que se ha desarrollado en este campo de estudio. Abriéndose la puerta para articular su conceptualización con otras esferas/dimensiones sociales.

Al decir de Joan Scott (1990), género es una forma de denominar *“las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma, de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres (...) el uso de género pone de relieve un sistema complejo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad”*.

En esta línea, la conceptualización de género nos permite *“decodificar el significado que las culturas otorgan a las diferencias de sexos y es una manera de entender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana”* (Batthyany; 2004: 26).

De esta forma, el género comienza a visualizarse como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basada en diferencias enmarcadas en un contexto social que distingue a los sexos”, pero a la vez establece “formas primarias de relaciones significantes de poder” (Batthyany: 2004).

Esto marca, en sociedades hetero-normativas como la nuestra, que las vinculaciones entre mujeres y varones se encuadran por un “poder simbólico”, que establecen un orden jerárquico entre los mismos; orden tal, que puede ser llamado “germen de la desigualdad”.

Así es que, se elaboran las ideas de lo que *“debe ser”* una mujer y lo que *“debe ser”* un hombre. *“La cultura marca a los seres humanos con el género y el género marca la*

*percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano.” (Batthyany; 2004: 26).*

Asimismo, Pierre Bourdieu plantea en su texto *La Dominación Masculina* que:

*“la división entre los sexos parece estar <<en el orden de las cosas>>, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas (...) como en el mundo social y, en estado incorporado en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción” (2000: 21)*

En base a lo mencionado, se desprende la existencia de un orden social, que establece lógicas de poder y dominación de un género hacia el otro. Estas lógicas se reproducen, se incorporan y asimilan en el subconsciente de las personas, estableciéndose estereotipos para unos y otros, basados para Bourdieu en “la división sexual del trabajo”.

Este último concepto parte de una lógica de dominación de lo masculino sobre lo femenino, vinculado a que “los cuerpos” incorporan aprendizajes gestados en el seno de una sociedad patriarcal-capitalista, como forma de organización de la misma, lógica que sienta sus bases en las diferencias para mantenerse en vigencia.

Los feminismos han *planteado desnaturalizar la “división sexual del trabajo” como si se tratara de algo complementario entre hombres y mujeres. Para ello, plantean problematizar la visión de familia como una unidad homogénea con ausencia de conflictos, representada en la figura del varón como jefe. Ello incluye un abordaje acerca de la construcción social de esas relaciones y una ampliación del concepto de trabajo y economía, que incorpore el trabajo doméstico y de cuidados, así como la desigualdad en el uso del tiempo, categoría fundamental para pensar la igualdad de género. Es importante también comprender la producción y reproducción como parte de un único proceso* (Nobre, M. Nalu, F; 2013: 14).

En base a lo expuesto, los feminismos han buscado la desnaturalización de estas lógicas de dominación, lógicas ideológicas patriarcales que basan la concentración del poder de unos pocos (varones) en la diferencia distributiva de roles en los ámbitos de la vida social: en lo económico (trabajo remunerado y no remunerado), lo político y lo cultural. Es así, que los movimientos feministas develan el sexismo implícito en las estructuras e instituciones sociales, como es la invisibilización del trabajo femenino y su concentración en esferas no remuneradas.

### 1. b ) Las mujeres y el desarrollo económico: La contraposición de visiones

La contraposición de visiones significa tener presente, por un lado, cómo se visualiza el papel de la mujer en la economía capitalista y cuál ha sido el rol tradicionalmente asignado, los cambios que en el mismo se han producido y, por el otro, cuáles son las alternativas

propuestas y latentes dentro de los feminismos para dar fin a la opresión, sobre todo las críticas realizadas desde el feminismo latinoamericano, teniendo como principal fuente de información la producción teórica realizada por Sempreviva Organização Feminista<sup>6</sup> (en adelante SOF).

Como hemos visto en el anterior apartado, las mujeres nos hemos encontrado dentro de la estructura capitalista, en lugares de opresión y subvaloración de nuestro trabajo en el proceso económico. Entender ello, significa comprender que históricamente se han diferenciado roles socio-económicos entre hombres y mujeres, estos dentro del capitalismo aluden a la diferencia sexual del trabajo que significa la separación del trabajo productivo (relacionado con la esfera pública), con el trabajo reproductivo o doméstico (relacionado a la esfera privada-la familia).

De esta forma para las teorías provenientes del marxismo, la división sexual del trabajo es vista como el origen de las desigualdades de género, *“condensa en sí mismo un tipo de relación entre la familia como ámbito de reproducción y el mercado (o espacio de la producción), en dos sentidos: primero porque tanto en uno como en otro el trabajo se organiza a partir de un criterio sexual, segundo, porque la división sexual del trabajo en el seno familiar condiciona y limita las posibilidades de inserción de la mujer en trabajos extra domésticos”* (Ariza, M. De Olivera, O: 1999; 75).

Estas teorías hacen alusión a un sentido estrictamente funcional de la distribución de tareas y separación de esferas para sostener el sistema vigente.

Para estas perspectivas, *“la desvalorización del trabajo femenino favorece (directa o indirectamente) la producción capitalista, no sólo porque contribuye a la depreciación del valor de la fuerza del trabajo, sino porque resuelve fuera del circuito del mercado una parte importante de la reproducción cotidiana”* (Ariza, M. De Olivera, O., 1999: 77)

Así es que a las mujeres se las ha asociado con la esfera reproductiva (tareas asociadas al cuidado, alimentación de la familia tradicionalmente definida por el modelo capitalista) y a los varones se los ha asociado con las esfera productivas (actividades económicas, fuera del hogar, vinculadas también a la sociabilización con otros).

Este modelo divisionista, germen de la desigualdad entre mujeres y varones se ha perpetuado, pero ha sufrido cambios, como consecuencia del ingreso de la mujer al mercado laboral.

---

<sup>6</sup> Documentos y publicaciones extraídas del sitio web oficial: <http://www.sof.org.br/category/publicacoes/>

En América Latina, según Aguirre (2008), hubo un grupo de países, entre ellos Uruguay, que han cursado sobre la segunda mitad del siglo XX la llamada “Segunda Transición Demográfica” al mostrar características propias del proceso de “modernidad”, semejantes a las producidas en países occidentales, basándose en la Teoría de la Transición Demográfica (TTD) de Dirk van de Kaa y Ron Lesthaeghe.

Estas transformaciones se reflejan no sólo en la institución familiar (disminución del tamaño de los hogares, aumento de uniones consensuales, disminución de los casamientos, aumentos de los divorcios, heterogeneidad en las formas de vivir en familia, entre otras), sino también *“la evolución de la situación de las mujeres en la sociedad, pasa implícita o explícitamente, por la consideración del lugar que ocupan en el trabajo remunerado, debido a la significación que tiene para el logro de su realización personal y el desarrollo de su autonomía”* (Aguirre; 2008: 168).

Esto significó para las mujeres un viraje en cuanto a la toma de decisión sobre su cuerpo, sus proyectos, su destino. Viéndose reflejado a partir de los años setenta en nuestro país, en la disminución de la tasa de fecundidad, como así también en el aumento del nivel educativo que permitió el ingreso al mundo del trabajo.

Si atendemos a que la *“incorporación [de las mujeres] no se ha realizado en condiciones de equidad (...) pues la brecha masculina/ femenina sigue siendo una de las bases sobre las cuales se organiza el mercado laboral”* (Aguirre, R: 2008; 168) podemos afirmar que la participación laboral de las mujeres ha sido signada por los modelos de desarrollo al que apuesta cada país. En nuestro caso, las bases de su ingreso se concentraron en sectores altamente feminizados, ramas de actividades específicas como son la industria textil, sectores de cuidados de personas dependientes, trabajo doméstico, entre otros.

*“Se tratan de puestos de trabajo considerados como típicamente femeninos, en tanto los hombres están concentrados en sectores y ocupaciones considerados como masculinos”* explica Aguirre (2008: 170), lo que afirma la idea de perpetuación de situaciones de desigualdad social, materializada en diferencias salariales y en el acceso restringido a ocupaciones/profesiones culturalmente vinculadas a las mujeres (docencia, cuidados, entre otras).

Dichos cambios, siguieron manteniendo lugares de explotación y sobrecarga de trabajo para las mujeres, pues la participación laboral no las exime de realizar las tareas tradicionalmente asignadas como son las de cuidados de familiares dependientes (adultos mayores y niños/as) y tareas domésticas. Por lo cual, se puede señalar que el ingreso de la mujer al mercado laboral formal conllevaba el ejercicio de una “doble jornada laboral”, la establecida a través del trabajo remunerado y la tradicionalmente asignada por la sociedad patriarcal vinculada al cuidado y reproducción familiar.

En Uruguay a partir del 2004 (según datos del ECH-INE) las mujeres incrementaron de manera sostenida su participación económica, aunque aún hoy mantienen una brecha cercana de un 20 % en su inserción laboral con respecto a los varones, todo ello sumado a las diferencias salariales por tareas similares entre los distintos géneros, que visibiliza la existencia aún del famoso “techo de cristal”.

En este contexto, los colectivos de mujeres feministas latinoamericanas han criticado el desarrollo de un modelo económico que crea una falsa emancipación femenina, y promueve la utilización de mano de obra calificada a bajo precio, sub-valorando la fuerza de trabajo de la mujer y sus capacidades.

Frente a esta situación, y a fin de modificar la realidad, diferentes grupos, colectivos e institucionalidades de género realizan acciones tendientes a implementar alternativas económicas, sociales y solidarias para modificar su calidad de vida y lograr cambios dentro del sistema hegemónico.

Para organizaciones feministas como SOF (2015)<sup>7</sup>, una de las alternativas a este modelo androcéntrico es el desarrollo de una economía solidaria de la mano de la autogestión del trabajo. Esta permite responder a necesidades tanto materiales como afectivas basadas en la reciprocidad y solidaridad, reorganizando esferas productivas y reproductivas, transformándose por ello en una importante resistencia al capitalismo.

Dicha resistencia, se basa en la construcción y consolidación de redes nacionales, regionales e internacionales que posibilitan la circulación de saberes, recursos y formas de comportamiento solidario ya que interconectan a diferentes grupos de mujeres en el mundo.

Estos procesos constituyen una transformación de carácter sociocultural y político, *pues “la participación de las mujeres en la economía solidaria al mismo tiempo que posibilita la generación de ingresos, las involucra en un proceso de organización en el que ellas son sujetos políticos. Contribuye así a la construcción de la autonomía de las mujeres, en sus múltiples dimensiones”* (Nobre; 2015: 9) económica, política y social.

De esta forma se interrelacionan, procesos colectivos e individuales basados en la autogestión, ayuda mutua y propiedad colectiva, cimientos de economías solidarias, como ser el movimiento cooperativista y sus múltiples ramas-

---

<sup>7</sup> Semprevida Organização Feminista (2015). “Las mujeres en la construcción de la economía solidaria y la agroecología”. Texto para la acción feminista. Publicación de SOF, Brasil.

## CAPÍTULO 2

### El Cooperativismo como Economía Social y Solidaria

#### 2. a) Surgimiento, matriz fundacional y expresiones en A. Latina

Comenzaremos por identificar al cooperativismo como “Expresión de un modelo de economía social y solidaria” (en adelante ESS).

Partimos de la idea de que la Economía Social posee una vasta trayectoria.

*Generalmente asociada en Occidente a las luchas de los trabajadores en su confrontación con el capital. Tiene la misma historia del movimiento obrero, diversas corrientes y sus variantes, una pluralidad de fuentes ideológicas y político partidarias, así como diversas matrices culturales (Coraggio; 2002: 04).*

De esta forma la economía social tiene un carácter polisistémico, dado que en el mismo coexisten dos perspectivas teóricas<sup>8</sup> que analizan el campo económico de diferentes maneras. Según Mutuberría “*Las prácticas enmarcadas dentro de la “economía social” difieren según las realidades sociales existentes*” (2010).

A su vez, el concepto de economía solidaria “*es un concepto utilizado en varios continentes, con diversas acepciones alrededor de la idea de solidaridad, en contraste con el individualismo utilitarista que caracteriza el comportamiento económico predominante en las sociedades de mercado*” (Laville y Gaiger; 2009: 169).

Esto último significa que las expresiones de ESS se desarrollan y consolidan según el contexto-realidad social de un país o una región, la trayectoria y visión económica, así como también las bases culturales y políticas que caracterizan y contextualizan un territorio.

Podemos así identificar a las organizaciones presentes en la ESS según su **corriente fundacional**.

La corriente vinculada a los países de “la economía social europea” las actividades se organizan en cooperativas, mutuales, asociaciones, sociedades laborales, agrarias, ONG, sociedades mercantiles controladas por sindicatos, bancos cooperativos.

En los países vinculados a la corriente periférica-latinoamericana, las formas organizacionales de la economía social se enmarcan en “*organizaciones sociales de base, nuevos movimientos sociales, movimientos campesinos, experiencias que llevan adelante nuevo modelos de producción, asociación de trabajadores, economía popular, prácticas*

---

<sup>8</sup> Una enmarcada en los países Centrales, principalmente europeos y otra enmarcada en los países de la periferia, más asociada a una perspectiva latinoamericana.

*autogestivas, cooperativismo, estrategias de desarrollo local, movimiento ecológico, microempresas familiares, artesanía popular, empresas recuperadas por los trabajadores, experiencias de moneda social, redes de trueque, huertas comunitarias, entre otras*" (Mutuberría; 2010: 22).

Asimismo, la expresión ESS se ha comenzado a utilizar a fines de 1990 para denominar a "un conjunto relativamente amplio de emprendimientos que hacen de la persona su centralidad y ponen el acento en formas más humanas, participativas y solidarias para llevar adelante los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios que se dan en la sociedad, y en los cuales en general destacan las notas de democracia o control democrático, autogestión o gestión participativa" (4to Encuentro Nacional de Cooperativas; 2018: 61).

Según Pablo Guerra (2018), como todo movimiento social, la ESS viene construyendo su identidad señalando a lo que se opone: *En nuestro caso, la economía solidaria claramente se opone a un modelo de economía excluyente, consumista y especulador, generador de inequidad, pobreza y destrucción del medioambiente*"

En el caso del cooperativismo de trabajo en América del Sur, si bien se encuentra presente desde fines del siglo XIX, es en el marco de la "globalización del proceso de producción" que presenta un proceso de revitalización, que lleva a la recuperación de fábricas bajo formatos cooperativistas":

*La globalización ha estado acompañada por la implementación de políticas monetarias, fiscales y sociales incompatibles con el mantenimiento y/o creación de empleo. A su vez, nuevos niveles de competitividad han sido definidos, provocando la desestructuración de varias cadenas productivas, obligando a las empresas a reestructurarse con nuevas tecnologías de producción y gestión (...). Las características principales de este modelo es la presencia de capital financiero como principal coordinador del desarrollo (...) todas las demás estrategias económicas, dentro de las cuales está la productividad, están subordinadas (Martí; 2005: 34).*

Lo mencionado, enmarca el contexto en el cual se producen cambios en el modelo de acumulación capitalista, modificándose algunas características del modelo fordista, como fue la regulación salarial enmarcada por normas de protección laboral, a un modelo enmarcado por la "desregularización" y "flexibilización", modelo de "acumulación flexible" o también llamado "flexible-globalizado", el/la trabajador/a pasa a verse vulnerado/y en parte de la cadena productiva, reemplazado/a por las nuevas tecnologías impartidas.

Harvey en Antunes (1999) afirma que *"sobre la acumulación flexible, nos dice que esta fase de la producción está marcada por un enfrentamiento directo con la rigidez del fordismo.*

*Ella se apoya en la flexibilidad de los procesos de trabajo, de los productos y de los patrones de consumo (...) La acumulación flexible implica rápidos cambios de patrones de desarrollo desigual tanto entre sectores como entre regiones geográficas” (Antunes;1999: 24),*

La economía globalizada y sus consecuencias repercuten en la “escasa capacidad en la generación de empleo, lo que se ve agudizado por procesos de privatización y desnacionalización (...) por lo tanto, ya no se trata de generar empleos de calidad y bien remunerados, el desafío hoy planteado es simplemente generar empleo” (Martí; 2005; 34).

En este marco, no es suficiente con que aparezcan cooperativas de trabajo pues el condicionamiento implica un desafío peculiar, que “estas deben ser competitivas y eficientes para insertarse en el mercado, sin perder de vista sus principios y valores” (Martí: 2005; 35).

Surgiendo la idea de las cooperativas como alternativa para promover el desarrollo de empleo y estableciendo una interconexión en el campo de la economía social y solidaria, “una red de relaciones y vínculos” entre los/as trabajadores/as que desempeñan su tarea, ya no de forma aislada, sino compartiendo opiniones, posturas, valores e ideas para mejorar su trabajo, se puede promover el emprendimiento productivo, así como también, el desarrollo de los sujetos de forma individual y colectiva. De esa manera se puede establecer en principio, un campo fértil para cuestionar las relaciones de explotación-dominación en la sociedad neoliberal.

Tomando como referencia a Battaglia (2004) se entiende necesario establecer cimientos, enmarcados en la teoría organizativa, para potenciar las experiencias cooperativas, conformando así, herramientas y estrategias sustentables para su competitividad en el mercado.

De ahí, la necesidad de entender cuáles son las matrices de surgimiento de los emprendimientos cooperativos, en especial el de las cooperativas sociales. En el entendido de que las mismas, fijan las bases para el desarrollo del proyecto cooperativo.

El estudio realizado por Camilleti, Rodríguez y Martí, entre otros, *Cooperativas de trabajo en el Cono Sur, matrices de surgimiento y modelo de gestión* (2005), compara el esquema del origen de organizaciones cooperativas compuesto por J. Vanek (1985) y su paralelismo en Latinoamérica propuesto por Juan Pablo Terra (1984), reflejado en el siguiente cuadro:

J. Vanek	J.P Terra
<b>“Cinco modalidades de nacimiento”</b>	
a) <u>La quiebra</u> : cuando los trabajadores asumen la gestión de la empresa capitalista arruinada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas que nacieron por la transferencia a los/as trabajadores/as de empresas deficitarias, tanto públicas como privadas.</li> </ul>
b) <u>Reorganización amigable o muy amigable</u> : una empresa tradicional, vital y con buen funcionamiento se organiza en forma cooperativa con el consenso de todas las partes e incluso la iniciativa del propietario	
c) <u>Reorganización agresiva</u> : los trabajadores/as imponen la autogestión con huelga y acciones hostiles	
d) La <u>formación espontánea</u> de una nueva cooperativa, que nace sin experiencia previa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas que nacieron de un impulso autónomo, de los/as propios/as socios/as en busca de superar los modelos de producción capitalistas y de obtener una nueva forma de relación social y productiva.</li> </ul>
e) La <u>formación inducida del exterior</u> : la empresa se crea de cero, pero con ayuda de instituciones u organizaciones externas que no forman parte de la cooperativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las organizaciones cooperativas creadas por una organización externa, ella misma no cooperativa pero muy motivado y altamente competente que le dio la eficiencia empresarial y orientó la capacitación y gradual transferencia a la autogestión. Incubaje de cooperativas a través de ONG, de la acción de universidades.</li> </ul> <p>Y relacionada con esta última, pero con diferencias importantes están las cooperativas promovidas por acciones estatales.</p>

Del esquema comparativo se visualiza que las primeras tres modalidades de nacimiento organizacional propuestas por Vanek se correlacionan con la primera demarcada en los fundamentos de Terra, en donde el surgimiento del emprendimiento parte de una reorganización del mismo, en la cual el principal protagonista de su concreción es el/la trabajador/a.

Esta matriz de surgimiento refleja la consolidación de la mayoría de las experiencias de ESS que se conforman en nuestra región: *“las experiencias regionales, tienen en común haber vivido las crisis económicas y sociales como una oportunidad de crecimiento y consolidación. También comparten los resultados de la alineación de esfuerzos entre sindicatos, movimiento autogestionario y políticas públicas”* (Red del Sur; 2009: 45).

En este sentido, los emprendimientos solidarios y productivos tuvieron una gran influencia para sobrellevar, la crisis socio-económica vivida a finales de los 90´ principio del 2000 por los países regionales (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), pues fueron

protagonistas afrontando de forma alternativa dicha situación desfinanciaría.

En efecto, se convirtieron en “actores de resistencia y amortiguación”, ya que, no sólo enfrentaron parte del desempleo estructural que atravesaba cada país, sino que también lograron “por su carácter solidario, articular espacios y personas, ayudando a sostener y enriquecer la trama social” (Red de Sur: 2009).

En lo que respecta a la conformación de cooperativas de trabajo que surgen del “impulso autónomo” de sus integrantes, las mismas tienen un fuerte componente ideológico, partiendo de la base que el movimiento cooperativo es un modelo social-económico-cultural alternativo al vigente.

Por último, en lo que concierne al impulso de “organizaciones cooperativas creadas por una organización externa o promovidas por acciones estatales”, las mismas se conforman, a partir de la recuperación económica regional, que coincide con el advenimiento de gobiernos progresistas de izquierda, que promueven políticas y planes estatales que incentivan la conformación de dichos emprendimientos en pro de fomentar trabajo digno y organizado, para los sectores más vulnerados de las sociedades.

En función a lo antes mencionado, podemos señalar que en el caso de las cooperativas sociales, su matriz de surgimiento parte de esta inducción externa, pues su conformación es promovida por acciones estatales principalmente de ideologías de izquierda, que visualizan a la economía solidaria como un camino para enfrentar las desigualdades impuestas por el neoliberalismo, como veremos en subsiguientes apartados.

Sin embargo, se puede concluir que, más allá de la matriz fundacional que germina la organización cooperativa, todas se pueden definir como: *“organizaciones que sobre la base del esfuerzo propio y la ayuda mutua, proveen de trabajo a sus asociados/as en forma equitativa buscando su elevación tanto económica, como cultural, asistencial, social y profesional”* (Martí; 2005: 37).

Estos procesos autogestionarios pueden ser visualizados al decir de Sarachu (2011) como prácticas en donde se encuentran las claves para que sus trabajadores/as asociados/as establezcan una ruptura entre la tradicional forma de desarrollar su labor diario, enmarcados en “proceso de enajenación” (donde se desdibuja la relación entre “el sujeto productor y el objeto producido”), y promover praxis transformadoras y críticas de su trabajo, empoderando a los/as sujetos en los procesos de desarrollo, buscando como fin último “la emancipación humana”, construyendo de forma colectiva “un vida digna sin exclusiones”

Ahora bien, motivar esta transformación no es condición exclusiva de los colectivos, sino que también se encuentran condicionados por el contexto social y las políticas públicas previstas por quienes gobiernan.

## 2.b) El desarrollo del Cooperativismo Uruguayo: su trayectoria y consolidación

Los análisis historiográficos consultados establecen que:

*“La ESS en Uruguay se destaca por un importante desarrollo del sector cooperativista, cuyas raíces se retoman a fines del siglo XIX. La influencia de inmigrantes europeos con ideales socialistas y anarquistas de la revolución europea de entonces fue esencial. En la actualidad el sector se conforma por subsectores: tales como las cooperativas agropecuarias, de ahorro y crédito, de trabajo, vivienda, consumo y en este último tiempo se debe considerar también una significativa presencia de cooperativas sociales, creadas al amparo de las políticas públicas para la inclusión social”* (Red del Sur, 2009: 49).

Lo mencionado nos permite visualizar la larga trayectoria e influencia que ha tenido el movimiento cooperativo en nuestro país, como un movimiento social que ha transitado un proceso histórico de más de 30 años de construcción permanente.

Tomando los aportes de Isola y Marti (2005), se puede señalar que las experiencias cooperativas en el Uruguay han tenido un desarrollo complejo, con avances y estancamientos en función de múltiples factores económicos, políticos, sociales, así como también la incidencia del contexto regional e internacional.

Sin embargo, el cooperativismo en el Uruguay posee un gran anclaje, uno de los logros más emblemáticos de la lucha por su consolidación territorial se vio reflejada en estos últimos años en la creación de una Ley General de Cooperativas la N°18.407<sup>9</sup> (de la cual ahondaremos más adelante), que unifica los logros históricos del movimiento cooperativo en sus diferentes expresiones. Siguiendo a J. P Terra en Isola y Marti (2005), distingue dos grandes etapas que marcan el proceso histórico del cooperativismo uruguayo. Como se menciona al inicio de dicho subcapítulo, los primeros emprendimientos asociativos y solidarios en Uruguay datan de finales del siglo XIX, con gran influencia del pensamiento organizativo e ideario que trajeron inmigrantes europeos. Reconociendo por ejemplo, en 1853 a la Asociación Española de Socorro Mutuo, como uno de los emprendimientos primarios en consolidarse. Así también, en 1912 la influencia del “movimiento social cristiano” impulsa a través de la ley la creación de sindicatos agrícolas o rurales”, los cuales forjan los orígenes de las cooperativas agropecuarias.

Para J. P. Terra (1986), el desarrollo histórico del proceso cooperativista uruguayo está signado en su primera etapa denominada “primavera democrática”, (tras la recuperación de la democracia en 1984) como, *“la resurrección de la sociedad civil y la eclosión de*

---

<sup>9</sup> Creada en el 2008, en el primer gobierno frenteamplista.

*innumerables demandas postergadas*” por el Estado (O’Donnell; 1997). Siendo en este contexto, el movimiento cooperativo uno de los actores sociales que impulsaron la movilización y lucha por la restauración de la democracia.

Asimismo, se crean espacios importantes de intercambio y propuestas como son la Mesa Nacional Intercooperativa (...) que posteriormente dio paso a la fundación de Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) en 1988. Siendo, en este entonces, el cooperativismo aún no visualizado por las políticas estatales una “herramienta idónea” para afrontar las problemáticas públicas heredadas del periodo dictatorial (Gabriel Isola y J. Marti: 2005).

*“Sobre finales de esta etapa se acelera el surgimiento de cooperativas a partir de la recuperación, por los/as trabajadores/as, de empresas capitalistas quebradas”* (Isola y Marti, 2005:16). Si bien las cooperativas de trabajo tienen una larga trayectoria en el país, son formalizadas en la mitad del siglo XX con la creación de la Federación de Cooperativas de Producción (FCPU)<sup>10</sup>. Acelerándose, los procesos de conformación de estas organizaciones a fines del siglo XX con el comienzo del nuevo milenio; de la mano de una nueva crisis económica y social que Uruguay vuelve a transitar, impartidas por la ejecución de políticas económicas neoliberales que dejan a diversas empresas en quiebra.

De allí, se retoma el impulso de los/as trabajadores/as de recuperarlas, a partir de la conformación de emprendimientos autogestionados<sup>11</sup> que tradicionalmente sientan sus bases en los sindicatos; organizándose en pro de conservar la fuente laboral, a través del establecimiento de estructuras democráticas de gestión: siendo su máxima expresión la Asamblea General.

La segunda etapa se ubica a comienzos del nuevo milenio cuando explotó la crisis originada en los procesos de liberalización y apertura de la economía iniciados décadas atrás. Contribuyó a esto la estrategia de integración regional con la creación del Mercado común del Sur (MECOSUR) en 1991, que dio lugar a políticas de más apertura y menos regulación (...) A partir de 1995 y 1998 la economía uruguaya llegó a una fase recesiva. En 2002 se produce una crisis que golpeó sobre toda la economía nacional. El movimiento cooperativista, fue revalorizado en Uruguay poscrisis” (J.P. Terra: 2005; 16).

En este periodo, gobernado por el Partido Colorado (Jorge Batlle entre 2000 y 2005), se comenzó a apoyar a algunos emprendimientos productivos como cooperativas de trabajo que buscaban la recuperación de las empresas quebradas a través de la autogestión.

---

<sup>10</sup> Fundada en 1952.

<sup>11</sup> Son aquellos, basados en “prácticas sociales que se caracterizan por la naturaleza democrática de la toma de decisiones, que favorecen la autonomía de un colectivo”. ( De Albuquerque, Peixoto P. : 2004; 39)

Sin embargo, es en el primer gobierno del Frente Amplio (2005-2010) que se establece *“una transformación del diseño institucional de la democracia uruguaya a través de las políticas públicas”* (Moreira, C: 2010), estableciéndose mayores apoyos al sistema cooperativista, tanto desde el plano normativo, como programático y político.

No obstante, dichas acciones no han dejado de presentar contradicciones en su devenir.

## 2.c) Políticas Públicas en materia de cooperativismo: surgimiento de las Cooperativas Sociales.

Partiremos el sub capítulo por identificar el marco en el cual definimos el concepto de Políticas Públicas y su vinculación con los regímenes de gobierno.

De esta forma, se entiende que *“las políticas públicas expresan la relación entre la sociedad civil y el Estado”* e *“indican un balance específico de relaciones de poder que están en íntima relación con el régimen político”*. (4to encuentro Nacional de Cooperativas: 2018; 61).

Según P. Medellin (2004), *“conflicto político y control organizacional, ponen de presente la naturaleza crítica de las políticas públicas”*. Pues estas mismas, dan cuenta de un conflicto o problemática latente en la sociedad.

De esto se desprende que las políticas públicas parten de la vinculación entre el Estado y la sociedad, en la medida que *“tales políticas sean vistas como un conjunto de sucesivas toma de posesión del estado frente a cuestiones socialmente problematizadas”* (O. Oszlak; 1980: 1).

En esta línea se entiende que las políticas públicas se gestan a través de la interrelación e intercambio entre el Estado y la sociedad en su conjunto<sup>12</sup>, elementos tales que caracterizan a la *“acción política”*.

En base a ello, la economía social toma aspectos significativos que señala Vallancourt (2009), tales como entender que las políticas públicas se vinculan no sólo con procesos de co-producción que implican la participación de los actores económicos y sociales en la aplicación de las mismas, sino que las políticas deben crearse con el involucramiento de los actores en la planificación y en el diseño de estas. Lo que refiere a que ellas, se establezcan en procesos de co-producción, en diálogo entre el estado, la sociedad civil y el mercado.

Entendiendo entonces que *“las políticas públicas, implican siempre una participación de la esfera estatal y de los poderes públicos”* (Vallancourt; 2009:3). Las mismas no pueden pensarse, pretendiendo que sean inamovibles, inmodificables, sino por el contrario, deben crearse e implantarse con márgenes de modificación y cambios permanentes; esto significa, enmarcarse en proceso de *“construcción, deconstrucción y reconstrucción”*.

---

<sup>12</sup> Entendiendo en esta interrelación la vinculación entre el Estado-sociedad civil-mercado.

Por ende, pensar a las políticas públicas en clave de co-construcción implica una *“deliberación entre lo mejor de la democracia representativa y de la democracia participativa”* (Vallancourt; 2009:18).

En nuestro contexto actual, la participación del cooperativismo en el ámbito público *“ha creado espacios de consensos políticos, necesarios para la aplicación y determinación de una política pública orientada al desarrollo del sistema cooperativo”*. (4to encuentro Nacional de Cooperativas; 2018: 71).

Con el advenimiento del frenteamplismo, el diálogo político entre el movimiento cooperativo y dicha fuerza política fue permanente, permitiendo que los representantes sociales participen en procesos co-constructivos de políticas públicas.

Así es que G. Isola y J. P. Martí (2015) destacan en los gobiernos frenteamplistas diversas iniciativas para el fomento del cooperativismo, tanto *“en el plano normativo como en el de las políticas y programas”*. Mencionando entre ellas la concreción de la Ley General de Cooperativas, N°18.407 reclamada por el movimiento desde hace ya más de veinte años. *“Esta ley, además de dotar a la legislación cooperativa de una estructura articulada y coherente, establece la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP), con participación del Gobierno y del movimiento cooperativo (...) ha dado un evidente soporte a la nueva ola de cooperativas de los últimos años”* (G. Isola y J.P Martí, 2015: 7).

El desarrollo de políticas con carácter de inclusión social que llevó a cabo el gobierno frenteamplista, en un contexto tanto nacional como regional con economías deprimidas, altos índices de desempleo y empobrecimiento de la población en su conjunto, impulsó con el aporte del movimiento cooperativo y otros actores de la sociedad civil, el establecimiento en 2006 de las Cooperativas Sociales, reglamentadas por la ley N°17.978 a través del Ministerios de Desarrollo Social (en adelante MIDES).

Esas organizaciones toman un rol protagónico en el marco de la ley general de cooperativismo en 2008, con particularidades dentro del ramo de las cooperativas de trabajo, otorgándole un capítulo específico (IX) a las Cooperativas Sociales, reguladas a través del MIDES, en el cual se las define.

*Aquellas cooperativas de trabajo que tienen por objeto proporcionar a sus socios un puesto de trabajo para el desarrollo de distintas actividades económicas, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, con el fin de lograr la inserción social y laboral de los jefes y jefas de hogares pertenecientes a sectores con necesidades básicas insatisfechas, jóvenes, discapacitados, minorías étnicas y todo grupo en situación de extrema vulnerabilidad social (Ley 18.407, art.172).*

Ahora bien, al ser impulsadas por acciones estatales, también son limitadas en su accionar y expansión, a las lógicas y márgenes que establece el programa en el cual se enmarcan. En este caso, el *Programa de Cooperativas sociales del MIDES*, surge con la finalidad de combatir la pobreza e indigencia.

*“es un programa cuyo objetivo es la promoción de oportunidades de desarrollo e inclusión social y económica de personas (y grupos de personas) en situación de vulnerabilidad socioeconómica mediante la formación, capacitación, formalización y registro de cooperativas sociales. Se promueve el aprendizaje sobre la gestión colectiva y la generación de ingreso formal a los distintos integrantes que conforman la cooperativa.”<sup>13</sup>*

Es importante mencionar que en el proceso de fomento de las Cooperativas Sociales por dicho programa se han producido desde sus inicios (2006), modificaciones en torno al perfil de personas que pueden acceder a conformarlas.

En sus comienzos podría caracterizarse como una política focalizada<sup>14</sup>, sin embargo, tras ser enmarcadas en la ley general de cooperativismo (N°18.407) en su capítulo IX, se han modificado varios de los requisitos para su conformación, enumerados en el Art.174, literal a), donde se lee *“d) un mínimo de 75% (setenta y cinco por ciento) de los socios deberá pertenecer a sectores en situación de vulnerabilidad social”*.

Por ende, su conformación implica partir de una situación de vulnerabilidad social, la cual según Castel (1995) se vincula con su lugar en la división social de trabajo, en la cual los individuos se encuentran insertos en redes laborales débiles y precarias, inestables en términos salariales, y de protección de su seguridad social: *“una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad”* (Castel, 1995:17).

Según los resultados presentados en 2013 por la División de Evaluación y monitoreo del MIDES, las Cooperativas Sociales ya sean de producción o de servicios, poseen algunos factores comunes que inciden en su conformación:

Uno de ellos es haber transitado individualmente o grupalmente en experiencias de promoción laboral y programas sociales como por ejemplo *Uruguay Trabaja*. Otro, es el componente territorial como núcleo fundacional de las cooperativas sociales: el barrio de residencia, los vínculos familiares o acercamiento a otras experiencias cooperativistas como las cooperativas de vivienda de ayuda mutua, que posteriormente se modifica según el desarrollo económico (expansión del emprendimiento).

---

<sup>13</sup> [http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14513/2/innova.front/cooperativas\\_sociales](http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/14513/2/innova.front/cooperativas_sociales)

<sup>14</sup> Entendiendo que esta implica, la redistribución de bienes materiales y simbólicos, a través de una selección de la población beneficiaria, que como contraposición se encuentra la estigmatización de grupos vulnerables.

Por otra parte, del monitoreo se desprende que la definición por parte de los grupos o colectivos de conformarse como Cooperativas Sociales, se vincula con la oferta y demanda que existe para cada rubro (sea de servicio o de producción).

En el caso de las Cooperativas de servicio el impulso fundacional se enmarca en la demanda del sector, que mayoritariamente se asocia a las contrataciones o convenios establecidos con el Estado; en su mayoría comienzan con establecer servicios a nivel local (Junta departamental, Intendencias, Municipios), y posteriormente con la experiencia generada se expanden a la órbita nacional. Mientras que las Cooperativas de producción centran su impulso creador en la agrupación de los y las trabajadoras para definir un marco en pro de ofrecer su producto en el mercado con mayores posibilidades de competitividad a través del asociativismo.

A nivel cuantitativo, se observa el crecimiento del sector de cooperativas sociales a 15 años de la aprobación de la ley que las regula en 2006, destacándose de ese entonces, la votación unánime de esta última por los representantes parlamentarios .

Las fuentes informativas, para observar la evolución del sector han sido variadas, tomando como principales datos los provenientes del último monitoreo realizado por el MIDES<sup>15</sup>, de los registros provenientes de la página de CUDECOOP y de entrevistas realizadas a jerarcas de turno.

Al mismo tiempo, el análisis se sustenta con los aportes impartidos por los estudios realizados en el marco del Proyecto Cooperación con Equidad en el periodo 2018-2020, en el cual participó la FCPU (Federación de Cooperativas de Producción), CUDECOOP, Cospe (Cooperación para el desarrollo de los países emergentes) y la Unión Europea.

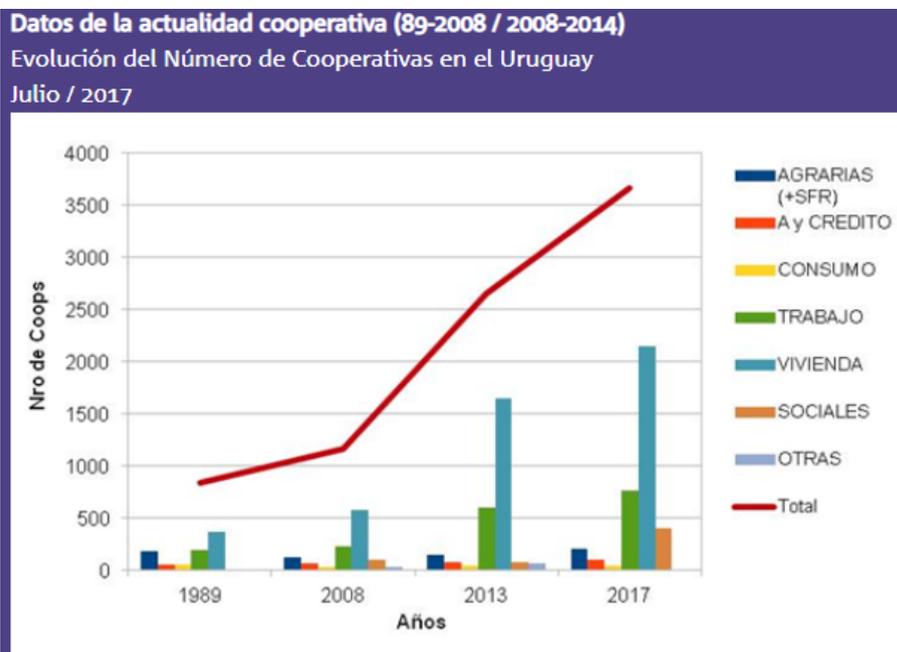
A nivel del MIDES, como bien se señaló el último relevamiento data de 2013, se destaca que para fines de 2012 habían 268 cooperativas creadas de las cuales 233 se encontraban activas.

Sin embargo la CUDECOOP (Confederación Uruguayas de Entidades Cooperativas), manejan en su página web, dentro de su base de datos la siguiente evolución de Cooperativas en el Uruguay:

---

<sup>15</sup>

<http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/61573/1/cooperativas-sociales.-evaluacion-cualitativa.-ano-2013.pdf>



Fuente: <http://www.cudecoop.coop/cudecoop/las-cooperativas-en-uruguay/#section87>

En lo que refiere a las Cooperativas Sociales, la gráfica muestra un aumento sostenido del rubro, visualizándose para 2008 (con la ley general de Cooperativismo) unas 95 cooperativas y para 2017 unas 406 registradas. Lo que significa el incremento de 311 cooperativas en 9 años.

Por otra parte, según los últimos datos presentados por la Directora de la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral del Ministerio de Desarrollo Social (Mides-Dinesil) en 2018, en entrevista realizada por la Secretaría de Comunicaciones de Presidencia de la República<sup>16</sup> en 2018 se encontraban registradas 457 Cooperativas en todo el país, lo que implicaba unas 6530 personas asociadas, de las cuales se destacó que un 65% eran mujeres.

Asimismo, la Jefa de turno Mariela Fodde, destacó que *“las cooperativas son una política pública entre las políticas sociales. Abordan la inclusión social a través del trabajo y, por ello, el 75 % de las cooperativas sociales tienen que estar integradas por personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica (...) El cliente principal del 95 % de las cooperativas sociales es el Estado, situación avalada por la ley 17.978 no hay un aumento exponencial del número de cooperativas porque hay concretamente una definición del*

<sup>16</sup> En

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/fodde-cooperativas-sociales-evaluacion-de-trabajo>

*Ministerio de Desarrollo Social de trabajar en el fortalecimiento de las que ya están trabajando*<sup>17</sup>.

De lo expuesto, se considera relevante impulsar este sector cooperativo con participación del Estado Uruguayo en el mercado laboral, pues se ha demostrado que no sólo es promotor de trabajo digno y organizado para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, sino que permite combatir las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Hay que tener presente que más de la mitad de los/as integrantes de estas organizaciones son mujeres, que además presentan o han presentado a lo largo de su vida diversas vulneraciones de derechos como discriminación, violencias, entre otras, producto de las inequidades de género estructurales aún vigentes en nuestra sociedad.

Es así que, tomando los aportes de los Modelos Calidad con Equidad de Género (versión 2008-2016), se considera que el Estado Uruguayo como Estado Parte de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), debe asumir compromisos y acciones en pos de combatir las desigualdades sociales, discriminaciones y violencias existentes hacia las mujeres. Por lo cual, se entiende *“que la esfera de trabajo y los ingresos son señalados por los especialistas como áreas de análisis centrales para combatir las inequidades de género; estos son espacios sociales donde el peso de las relaciones de género es particularmente significativo”* (Inmujeres, 2008: 18).

Entonces, cabe preguntarse si en la realidad estas consideraciones son tomadas o no, tanto en el pensamiento sobre las políticas públicas como en su ejecución. Particularmente en el caso de las Cooperativas Sociales, evaluar, si las mismas han sido promotoras de cambios estructurales en las mujeres o sólo mantienen el enfrentamiento de algunas desigualdades impuestas por el sistema capitalista-patriarcal.

Así es, que el presente estudio de caso nos invita adentrarnos en las miradas y subjetividades de aquellas mujeres entrevistadas, así como también en las fuentes que regulan su organización cooperativa, para reflexionar si desde su experiencia se reconfiguran identidades genéricas que cuestionan su rol en el modelo dominante.

---

<sup>17</sup> Extracto de entrevista:

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/fodde-cooperativas-sociales-evaluacion-de-trabajo>

# ANÁLISIS DE CASO

## CAPÍTULO 3

### Las mujeres cooperativistas de “Vos con Voz”. Trabajo-conciencia colectiva- distribución del poder

El presente capítulo articula el marco conceptual desarrollado en los capítulos anteriores, con el análisis de caso cooperativo referido. Para dar respuesta a los objetivos planteados en este trabajo, comenzaremos por contextualizar al grupo cooperativo, para posteriormente profundizar en el desarrollo de las categorías analíticas escogidas, a saber la participación y las relaciones de poder en una primera instancia y el proyecto de vida e identidades genéricas posteriormente.

#### 3.a) Contextualización de la Cooperativa Vos con Voz:

La Cooperativa Social “Vos con Voz” se funda el 23 de diciembre de 2013, según la Ley N°17.978 y sus respectivos decretos reglamentarios, por iniciativa de un grupo de personas desempleadas que se agrupan, en pos de mejorar sus condiciones de vida y lograr una estable inserción laboral.

Fundada por 6 miembros, de los cuales 2 de ellos eran mujeres, desde su conformación hasta la fecha analizada, presentan un crecimiento exponencial de integrantes cooperativistas y un desarrollo sostenido de sus actividades laborales.

Lo conforman 60 socios/as, de los cuales 32 son varones (53%) y 28 son mujeres (47%).

En lo que refiere al desarrollo productivo de la cooperativa; la misma es catalogada como una Cooperativa de Servicios, dentro de sus principales actividades están el barrido, la limpieza, recolección, mantenimiento y cuidado de espacios públicos. Su principal contratante es la Intendencia de Montevideo<sup>18</sup> y sus respectivos Municipios.

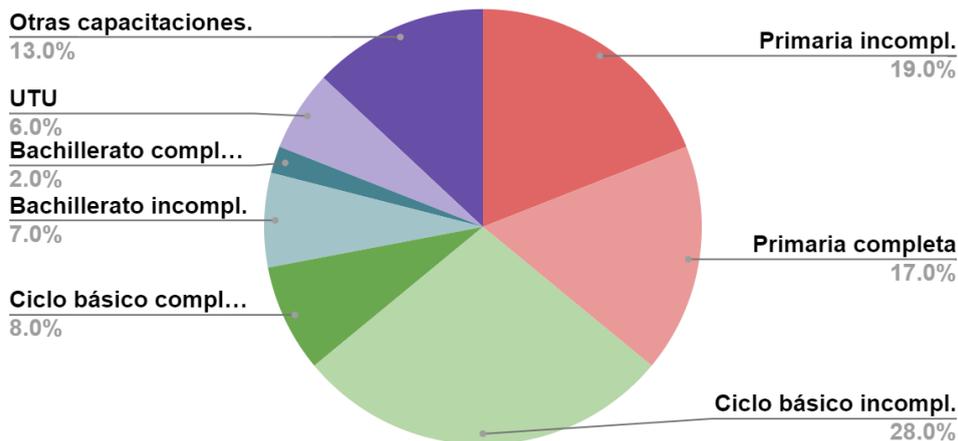
Mantienen 7 convenios vigentes con la Intendencia departamental en el área de: barrido de calles (Municipio D y F), gestión de vivero (Toledo Chico), recolección de residuos, mantenimiento y cuidado de espacios públicos (Guardaparques).

En cuanto a la conformación y características sociales de sus integrantes, del último relevamiento realizado de forma intercooperativa con la Cooperativa de trabajo EKO (2017) se detalla la siguiente información:

---

<sup>18</sup> En adelante IM

## Porcentaje de nivel educativo alcanzado por los/as cooperativistas



Datos 2017: Fuente Cooperativa de Trabajo EKO

Del gráfico se observa que a nivel socio-educativo, en primer lugar se ubica un 28% de sus integrantes con ciclo básico incompleto, seguido por un 19% con educación primaria incompleta, un 17% con educación primaria completa, un 13% realizaron otras capacitaciones (educación no formal), mientras que un 8% aprobó ciclo básico completo, 7% de sus integrantes poseen bachillerato incompleto, 6% realizaron UTU y por último sólo un 2% presenta bachillerato completo.

Por otra parte, se destaca en el informe que a la interna de la organización se ha incentivado a la formación complementaria financiada por la misma, alguno de los cursos realizados fueron: Tisanería, jardinería, huerta comunitaria entre otros.

Por último, en lo que refiere a las características socio-económicas y familiares de sus lugares de orígenes la mayoría de sus integrantes proviene de hogares vulnerables con recursos socioeconómicos bajos, siendo su actividad laboral cooperativista en la mayoría el principal ingreso al hogar. Las composiciones familiares, son diversas, destacándose mayoritariamente los siguientes arreglos familiares: el 43% de los hogares se conforman por familias de tipo nuclear con hijos/as a cargo (las mismas presentan características de modelos tradicionales en cuanto a la distribución de roles), 29% monoparentales (mayoritariamente con jefatura femeninas), mientras que los hogares extendidos, esto significa composiciones familiares de "los tuyos, los míos y los nuestros", conforman un 28%.

### 3.b) Participación de las socias y relaciones de poder establecidas:

En esta primera parte, trataremos de dar respuesta a varias interrogantes que surgen en torno a ¿cuál es su visión de Cooperativismo que poseen?, ¿qué entienden por participación colectiva?, ¿cómo participan las mujeres en la organización y desarrollo de la Cooperativa?

Para ello, se buscará entender cómo y por qué se resignifica en el cooperativismo el concepto de Participación, puesto que el mismo permea en lo discursivo como elemento constitutivo del desarrollo productivo de un proyecto autogestionado, y qué creen sus participantes y cómo lo vinculan.

Los aportes de Coraggio, en relación al concepto de Participación Popular, nos permite discernir la importancia que juega el trabajo, la capacidad de trabajo (asalariado, por cuenta propia o comunitario), en el desarrollo de la vida cotidiana de los “sectores populares”, quienes se identifican como grandes mayorías de la sociedad. Afirma Coraggio que *“esa vida cotidiana difícilmente puede ser vista idealísticamente, como la forma de realización de lo humano”* (1989:1), marcando que una crisis en el “fondo de trabajo” coloca a los sectores populares al borde de la muerte, no sólo física /biológica, sino también espiritual porque les “impide alcanzar la forma superior de lo humano”, su realización como ser.

Entonces participar implica *“tomar parte de algo o en algo, en procesos, en acciones , en decisiones colectivas”* (Coraggio, 1989:1). El formar parte en el proceso colectivo de “Vos con voz” es visto por las mujeres entrevistadas como *“otra de las patas que a veces falla (...) en general creo que la gente no se molesta en participar, es más fácil criticar al que hace algo que decir o proponer”* (Extracto de Entrevista 4).

Lo mencionado, se vincula, con lo que entiende Coraggio por participación popular y cómo la misma se ve limitada en la sociedad. Limitada por estar regida por sistemas mercantiles que se muestran al actual modelo de acumulación capitalista como sistemas de integración a la totalidad social, enlazado a un sistema político que a la vez se rige por las reglas del mercado.

En la Cooperativa esto que acabamos de expresar no sólo se refleja, sino que es vinculante. Ya que el desarrollo productivo de los proyectos gestionados por dicha cooperativa se enmarcan en estas relaciones de mercado y deben ser competitivos, más allá de su forma autogestionada.

De este modo, la forma de concebir la participación interna, tanto en el desarrollo de los proyectos como en la vida orgánica cooperativa, refleja las relaciones vigentes en nuestra sociedad (fuerzas que pugnan por imponer el individualismo) y se reproducen en la misma sintonía, sin previo cuestionamiento. En relación, podría entenderse que *“el problema de la*

*participación, no es el de la falta de participación, sino el de la calidad de la participación (...)*  
(Coraggio, 1989:1)

Esto se ve reflejado en las entrevistas realizadas, pues todas coinciden en que hay participación, pero su visión sobre la forma en que se ejerce la misma es distinta y se encuentra permeada por sus vivencias personales, por sus historias de vida y cómo llegan a la Cooperativa.

Así es que participar puede tener muchas adhesiones:

Participar implica(...) *“no soltarse la mano” (...), “la toma de decisiones conjunta” (...)*  
*“que todos ayudemos mutuamente, aunque cuesta, somos muy pocos los que nos nace de corazón, ir, hacer algo solidario y colectivo. Casi siempre los mismos” (...)* *“lo veo con lo que están haciendo los chiquilines, hoy en día se están haciendo colectas para hacer la olla, pidiendo en los supermercados (...) después salimos a repartir viandas, estamos en la calle despertando a gurises y familias”*<sup>19</sup>

De lo puntualizado en el párrafo anterior, se desprende en lo discursivo, aspectos que hacen a los distintos niveles de integración o participación que señala Coraggio (1989) en la conformación de la vida social.

Dichos niveles implican:

1) la reproducción de la familia, lugares de trabajo, que se vinculan principalmente con la reproducción inmediata de elementos de la vida (satisfacción de necesidades).

2) la reproducción de los seres particulares, pero de forma organizada, que involucra a grupos/ colectivos como sindicatos, cooperativas de producción o vivienda, organizaciones barriales, entre otras. La integración que se genera y establece una serie de “identidades populares”, está mediada por el consumo.

3) la sociedad en su conjunto, donde se produce la producción, reproducción y ocasionalmente la transformación social y del Estado. En este nivel se visualiza la continuidad de una comunidad ilusoria, reproducida por el Estado a través del sistema político, aprovechando la división, heterogeneidad y conflicto social. Sin embargo, también en él se despliegan las acciones de movimientos sociales (liberación de las mujeres, pueblos indígenas Derechos Humanos)

Entonces, podemos observar que mayoritariamente la participación mediada en la cooperativa se nutre de aspectos que tienen que ver con la reproducción particular del ser (de los y las cooperativistas), a través expresiones como *“estar en la Cooperativa, primero me ayudo a mi en lo social, me brinda beneficios, (...) a mi me ayudaron a mejorar mi vida: he*

---

<sup>19</sup> Extracto de Entrevistas: 1, 2,3 y 5.

*hecho el baño, la casa, el cuarto de mi hija*” (Extracto entrevista N°6). Y otras, visualizan a la misma como “*herramienta*” colectiva que tiene como fin generar satisfactores presentes en el primer nivel.

Un ejemplo de ello es la participación en las Asambleas, si bien de los registros del libro de Asamblea de la Cooperativa Vos con Voz, se contabiliza un 100% de asistencia de sus asociadas/os a dicho ámbito colectivo<sup>20</sup> de decisión, de las entrevistas realizadas se destaca que en dicho ámbito: *“nadie levanta la mano, sólo se escucha y se retiran (...)” “somos muy atípicos nosotros, en las asambleas se vota todo por unanimidad (...) E: ¿Y porque crees que pasa eso? R: No participan mucho, la gente termina el horario laboral a las 13 hs y son las 14hs y están en la asamblea. Porque no, ninguno les da, no se si pasa en todos lados, no se comprometen. Les encanta ser cooperativistas pero por el simple hecho de tener un trabajo seguro y tener un excedente para cobrar una vez al año. Es horrible lo que estoy diciendo pero real”* (Extractos de entrevistas 2 y 6).

De esta forma, se puede señalar al decir de Coraggio que las acciones colectivas de la organización mantienen una “resistencia pragmática” entendida esta como la mera participación en los movimientos colectivos en función de procurar bienes para la reproducción del ser. Participar sólo en la medida que sea eficaz para obtener los satisfactores elementales.

Siguiendo al autor este modo de participar se caracteriza en su mayoría por la pasividad, en el entendido de que en los espacios orgánicos de decisión y resignificación de su trabajo, como son las asambleas, se presentan como meros espacios de cumplimiento de reglamentos y estatutos: *“ (...) van a la asamblea porque son obligatorias”* (Extracto de entrevista 5) .

Esto hace que sus involucramiento en la toma de decisiones y de gestión sea subordinado, neutral, inclusive en el sistemas de elección de sus representantes, pues el ejercicio del voto, sólo se ejerce en función del cumplimiento del Estatuto (art 8 deberes de los socios/as), y no como acto democrático que desarrolla y fortalece la organización y sus emprendimientos: *“el voto es una opción entre alternativas predeterminadas”* (Coraggio;1989: 2)

En función de ello, se puede identificar algunos factores que predisponen este enfoque participativo en la Cooperativa, estos son:

La matriz fundacional, promovida por “acciones estatales”, impartidas a partir de políticas públicas, con carácter de inclusión social. En este caso, las Cooperativas Sociales se promueven y presentan un crecimiento sostenido en gobiernos frentistas, monitoreados por el MIDES a través de su programa de Cooperativas Sociales.

---

<sup>20</sup> Asamblea Ordinaria: Julio 2020.

En este marco, muchas de las personas que conformaron Cooperativas Sociales, tuvieron como antecedentes el ser parte de programas sociales como: Uruguay Trabaja, o por presentar lazos a nivel territorial (familiar , barrial).

Lo que nos lleva a suponer que su asociación a proyecto cooperativo, es visto como una alternativa personal de acceso a un trabajo estable, enmarcadas en el mercado laboral vigente, al servicio del sistema de acumulación actual: flexible. Y no como alternativa, organizada para establecer rupturas a las formas tradicionales de desarrollo laboral. Esta última perspectiva, se presenta en la medida que los proyectos cooperativos puedan traspasar el sentido de su participación en función a la reproducción.

Por otra parte, el crecimiento sostenido en la cantidad de socias/socios y trabajadores/as dependientes, desde su fundación en 2013 hasta el 2020. El cual se genera en función a la cantidad de proyectos que gestiona la misma, en la actualidad 7 proyectos. Desprendiéndose de las entrevistas 2 aspectos vinculantes: el primero refiere a que no todas las entrevistadas, estaban al tanto de la cantidad de proyectos que gestiona su organización y un segundo aspecto refiere a que manifiestan que no hay un conocimiento pleno de todas las personas que trabajan en Vos con Voz.

En este sentido, la gestión de varios proyectos productivos, vinculados a la oferta y demanda que existe en su rubro (servicios), llevó a la necesidad de cooperativizar personas en función al desarrollo de los mismos (dar respuesta a la demanda de la Institución Contratante), y no acompañando los procesos madurativos del colectivo.

Limitando así el pasaje de la Cooperativa en procesos participativos que conlleven superar la resistencia pragmática a nivel social, hacia un nivel superior de problematización desde una mirada de lucha popular, ya no como defensa de trabajo, vivienda, etc, sino como derechos humanos. Tratar de convertir a todos esos planteos inmediatistas en una lucha general por los DDHH (Coraggio: 1989).

### **Mujeres, cooperativismo y relaciones de poder**

Ahora bien, si enfocamos la mirada en las mujeres cooperativistas, cómo estas se vinculan con la organización, ¿cuál es su visión de la cooperativa y su participación?, ¿cuáles son los roles y lugares que asumen en su vida orgánica? identificando estos lugares como espacios de poder<sup>21</sup>.

Es preciso articular con lo conceptualizado en el primer capítulo, en torno a cómo la configuración del género parte de caracteres construidos socioculturalmente, fundado en

---

<sup>21</sup> Poder simbólico que no se posee sino que se expresa en actos, no sólo como fuerza principal que estructura el orden social, sino que también como motor de profundas transformaciones en las relaciones sociales. Foucault (1976)

diferencias sexuales enmarcadas en un binarismo, que definen atributos y roles sociales a varones y mujeres, por ende establecen “formas primarias de fijar relaciones significantes de poder” que responden a un modelo económico dominante.

Podemos destacar que a nivel cuantitativo, la conformación que los y las socias de Vos con Voz mantienen es de un comportamiento casi paritario (53% varones y 47% mujeres<sup>22</sup>), lo cual difiere con los datos generales para el rubro Cooperativas sociales y de producción (73% varones y 23% mujeres) según Censo Cooperativo- INE 2010.

Dicha paridad no sólo responde a decisiones colectivas que toma la cooperativa a la hora de priorizar los ingresos: “ *E: ¿sabes cuantas mujeres integran la cooperativa en la actualidad? R: Casi un 50% de lo que tenemos de varones, porque cuidamos ese porcentaje. Es importante... tiene que ser igual porque hay muchas madres que son jefas de familias, entonces hay que medir eso con la misma vara entre hombre y mujeres (...)*” (Extracto de entrevista N°3).

También cumplen con el propósito para el cual se legisla la creación de las Cooperativas Sociales (Ley 18.407, Cap. IX), brindar oportunidades a población vulnerable, que se encuentren en situaciones de desigualdad e inequidad con respecto al resto de la sociedad, como ha sido el devenir histórico de las mujeres y su acceso al mercado laboral formal, que en función a las pautas fijadas por la división sexual del trabajo elabora ideas del “deber ser” de varones y mujeres, por lo tanto incorpora en los cuerpos lógicas asimétricas e ideas de dominación de lo masculino sobre lo femenino.

Por otra parte, es necesario mencionar que, el rubro de servicios en el cual se desarrollan las actividades la cooperativa, es también el que posee mayor participación laboral femenina y se vincula a áreas de mantenimiento, limpieza, textiles y educación (Rieiro, G. Veras y A. Andrade: 2018). Lo cual refleja, cómo las lógicas de dominación patriarcal, sustentadas en el sistema capitalista, mantiene su vigencia en la organización social e inserción laboral de las mujeres, pues las ramas de actividad mayoritariamente feminizada se encuentran asociadas a servicios sociales vinculados con actividades reproductivas como son la limpieza, educación, salud o cuidado, de otras personas dependientes (niños/as, adultos mayores, personas con discapacidad) pero de forma mercantilizadas.

Por ende, el análisis crítico de estos procesos se encuentran definidos por la correlación de fuerza entre el modelo dominante (capital-patriarcado) y la economía de género<sup>23</sup>; esté último reforzando, “*el elemento sujeto político y auto-organización de las mujeres como forma de enfrentar las relaciones de poder*” (SOF, 2013:13).

---

<sup>22</sup> Datos obtenidos del libro de socios/as de la Cooperativa, para 2020.

<sup>23</sup> “Orientada está a la descripción y denuncia de la situación de desigualdad de la vida de las mujeres” (SOF:2013; 34)

Asimismo, tomando como referencia el análisis de Silvia Federici (2018), las tareas asociadas con la esfera reproductiva de una sociedad, son tareas desvalorizadas, tareas que oprimen a quien lo realizan, más aún si las mismas no son remuneradas y entendidas como “naturales”, asociadas a la construcción del género femenino. Aún cuando media un salario por efectuar dichas tareas, las mismas mantienen ese grado de desvalorización y explotación pues el salario: *“es un elemento esencial en la historia del desarrollo del capitalismo porque es una forma de crear jerarquías, de crear grupos de personas sin derechos, que invisibiliza áreas enteras de explotación como el trabajo doméstico al naturalizar formas de trabajo que en realidad son parte de un mecanismo de explotación”* (Federici, 2018: 19).

Así es que, al dialogar con las socias sobre la participación femenina en los proyectos laborales, sus propios discursos se tiñen de un sexismo explícito, que invisibiliza sus propias capacidades *“Tenemos mayor cantidad de varones en las tareas de Vivero Municipal y la limpieza de contenedores, porque son de mucho esfuerzo (...)”* *“las mujeres trabajan con más voluntad que los hombres (...) vamos a decir, pero hay compañeras que tienen mucha voluntad, vos las ves y decís ¿de donde saca tanta fuerza esa mujer?(...) uno espera más a veces de un hombre capaz, en el sentido que tenga más, gana, más fuerza, todo (...)”* (Extracto de entrevistas N°2 y 5)

Esto denota que en esencia, las mujeres debemos continuar desnaturalizando los procesos de división sexual del trabajo asimilados en nuestros subconscientes, pues consolidan las desigualdades instauradas por la cultura patriarcal que permea los discursos sobre lo que podemos y no podemos hacer, en función a la construcción de nuestros cuerpos.

Por ejemplo, problematizar la idea de que “la fuerza” es un atributo exclusivo del género masculino, permite por un lado, reconocer las contradicciones presentes en un sistema cultural, regido por la asignación de atributos materiales y simbólicos tanto para hombres como para mujeres, que consolidan categorías sexuadas en la organización social, mediada por posiciones hegemónicas de dominación y tutela<sup>24</sup>.

Y por otro lado, el trabajar con las mujeres de “Vos con Voz”, sobre la valorización de sus tareas remuneradas sin distinción de las realizadas por sus compañeros varones, posibilita visualizar otras formas de existencia subjetiva y corporal, que no responden al binarismo presente en el sistema capitalista-patriarcal. Por lo tanto, predispone la realización de un balance crítico de una falsa emancipación femenina, en concordancia con el paradigma económico feminista impulsado por los colectivos latinoamericanos, que se presenta como herramienta constructora de la perspectiva igualitaria entre hombres y mujeres, sin el sesgo androcéntrico, teorizando los caminos necesarios para transformar la estructura que organiza al modelo económico vigente.

---

<sup>24</sup> FLACSO Uruguay (2016): Género y masculinidades. Miradas y Herramientas para la intervención”. Programa Género y Cultura

Si a lo mencionado, agregamos las interrogantes sobre cuál es el grado de participación en los ámbitos de decisión colectiva, así como en las comisiones, cuál es el nivel de acceso al poder que poseen las mujeres en la organización cooperativa y qué lugares ocupan, cabe hacer varias puntualizaciones.

La Cooperativa ha incrementado la participación femenina en la orgánica, considerando las Comisiones estatutarias —Comisión Directiva, Comisión Fiscal, Comisión Electoral— como lugares de poder y toma de decisión. En las mismas se observan, cambios significativos en cuanto a la integración de mujeres desde su fundación a la actualidad<sup>25</sup>, pues al momento de conformarse, la Cooperativa se componía de seis personas, con una participación minoritaria femenina; sólo dos eran mujeres y sus roles dentro de la organización se repartían un cargo en la directiva (Secretaria) y otro en la Comisión Fiscal.

Si analizamos las mencionadas funciones, podemos ver que responden al lugar que se le otorga a la mujer dentro del seno familiar en el modelo social vigente, no sólo en tareas de crianza, sino también de administración del hogar.

De este modo, coincidimos con los aportes de Mónica Ramirez (2008), al entender que *“el movimiento cooperativo ha sabido aprovechar las aptitudes de trabajo de la mujer (...) a nivel organizativo la mujer a tenido una importante injerencia ya que las funciones de administración que desempeña en el hogar las traslada a espacios concretos de la vida cooperativa”*.

Actualmente en términos cuantitativos (tomando como datos libros de actas de asamblea y actas electorales) esta relación cambia radicalmente, pues la Organización cuenta en las mencionadas comisiones con una relación de ocho mujeres y siete varones, sobresaliendo la presencia de mujeres en la Directiva en lugares de Presidencia y Tesorería.

Sin embargo, en términos cualitativos a través de las entrevistas realizadas, la percepción de las mujeres (actoras calificadas de larga trayectoria en la OSC) sobre su acceso e involucramiento en lugares de decisión es difuso, no presentando correlato con la información establecida en los registros documentales.

*“E: ¿ sabes cuántas mujeres ocupan lugares en directiva o en comisiones? R: En directiva somos 2 y en comisiones no lo tengo claro. Creo que ninguna (...) en electoral somos 2, en fiscales no hay mujeres, en el Consejo Directivo son 2 (...) principalmente está conformado por los fundadores de la cooperativa...”* (Extracto de entrevistas 1, 4 y 5)

Estas expresiones no sólo invisibilizan el carácter polivalente que adquieren las mujeres en la organización del trabajo y de la cooperativa, sino que también acentúan la sobrerrepresentación de los espacios de poder conquistados por las mismas en la cooperativa.

---

<sup>25</sup> información extraída de actas electorales, y de entrevistas

Estas visiones, se reproducen de forma inconsciente en las mujeres, en función a la desvalorización social y económica que el sistema capitalista instaure sobre las actividades que las mismas desempeñan (remuneradas y no remuneradas).

De esta forma, las cooperativas vistas como una construcción social, de participación democrática y autogestionada, son campos fértiles para revalorizar en sus asociadas la idea de “poder femenino” entendido como *“la habilidad de las mujeres de controlar y cambiar el comportamiento de otros hombres y mujeres, y de determinar eventos importantes en sus propias vidas”* (Ariza, M;1999: 77)

Se trata de conjugar entre los y las asociadas un reconocimiento pleno de su identidad de género que rompa con binarismos tradicionalistas, y por ende reduzca de forma material la brecha de la desigualdad entre varones y mujeres. Un poder que construya un empoderamiento que vaya más allá de los espacios que habitan.

### 3.c) Proyectos de vida e identidades genéricas:

El siguiente apartado pretende conectar en qué medida los discursos y reflexiones de las entrevistadas vinculadas a su participación en la cooperativa de trabajo permeó sus proyectos de vidas personales, así como la conformación de sus identidades genéricas.

Para ello, algunas de las preguntas guías utilizadas fueron: ¿La conformación de la cooperativa influyó en el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres que integran “Vos con Voz”?, ¿hay o hubo modificaciones en los mismos?, ¿cómo construyen su identidad genérica a partir del proyecto cooperativo?.

En este sentido, es necesario conceptualizar la categoría *proyecto de vida*, entendiendo que la misma refiere a la construcción del ser de forma sincrónica en múltiples escenarios vitales (familiares, sociales, políticos, económicos), atravesados por contextos socio-culturales e históricos determinados por las estructuras sociales de la cual forma parte.<sup>26</sup>

Así es que, el proyecto de vida se puede concebir como un proceso no lineal del ser, que establece aspiraciones vitales en función de las posibilidades y delimita las acciones para la concreción de las mismas. Al mismo tiempo, la consolidación del propio *yo* es parte del proyecto de vida en su transcurrir cotidiano, conformando subjetividades que no son ajenas a la configuración de identidades genéricas.

Por el contrario, es a partir de dicho enfoque que podemos pensarnos más allá del lugar que se nos asigna en la división sexual del trabajo como considera Agnes Heller (1977). De esta forma, cuando se les preguntó a las entrevistadas sobre si la conformación de la

---

<sup>26</sup> García , Yepes (2017): Estudios pedagógicos “ Construcción de Proyectos de vida alternativos en Urabá” .Ed. Universidad Austral, Chile.

cooperativa influyó en el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres que integran la cooperativa, algunas de las respuestas se asociaron a la concreción de bienes materiales en pos de satisfacer las necesidades de su grupo de convivencia, como se refleja en las siguientes expresiones:

*“(...) yo soy fiel testigo que le cambió el estilo de vida a muchas compañeras. Mirá que sin ir muy lejos había compañeras que no tenían baño, que tenían que calentar agua para bañarse. Hoy sin ir más lejos todas tienen su calefón, su baño. Han progresado muchísimo (...) “Se empoderaron las mujeres, muchas han arreglado la casa, mejoran las cosas para sus hijos (...) hace una diferencia muy grande, acá hay gente que nunca antes había trabajado (...)”* (Extracto entrevista 3 y 4)

Esto señala que las mujeres continúan priorizando el sostener estructuras funcionales a la reproducción de nuestra especie, asumiéndolas como “naturales”, de modo que reafirman ideales como: “primero está mi familia (...) ante todo soy madre (...) cuando sea grande quiero ser madre”, que subyacen a la construcción y pensamiento de otras posibilidades vinculadas con sus propios deseos y aspiraciones. Esto no quiere decir que maternar no sea parte de su proyecto vital, más bien implica pensar qué lugar ocupa en su orden de prioridad.

*“Yo veo acá gente que este es el primer trabajo que tiene. Sobre todo mujeres que han sido amas de casa, y que han quedado ahí mucho tiempo, que tuvieron la oportunidad de salir y conocer otras cosas. Mujeres que salen a trabajar y se encuentran con un mundo diferente, del que ellas conocían (...)”* (Extracto entrevista 5)

Subsecuentemente, no es posible negar la existencia de un “velo” introducido por el capital, que condiciona los niveles de autonomía de las mujeres, así como las posibilidades concretas de promover los mismos, y que a su vez condiciona su conformación identitaria.

Si bien, ha incrementado el ingreso de las mujeres al mercado laboral en las últimas décadas, la última encuesta de uso del tiempo libre (2013) refleja que *“dos tercios del tiempo de trabajo de las mujeres es dedicado al trabajo no remunerado (65%) y el tercio restante al remunerado (35%)”*<sup>27</sup>.

A la interna de la cooperativa, las mujeres visualizan mejoras en su vida cotidiana, *“ahora cambios dramáticos de compañeras que se liberaron no sé, si económicamente”* (Extracto entrevista N°5).

En función a ello, se visualiza al ejercicio de la democracia cooperativista, representada por ejemplo en espacios assembleístas, como verdaderos ámbitos promotores de empoderamiento de las mujeres, que forjan espacios más íntimos de índole reflexiva sobre sus

---

<sup>27</sup> <https://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/uruguay>

prioridades vitales y construcción identitaria. Pues esta última, se va conformando en la interacción entre las condiciones externas y la percepción que se tiene de uno/a mismo/a, la cual puede corresponder o no con el género asignado y el sexo biológico.

En este aspecto, se puede mencionar que la experiencia cooperativa analizada, ha generado prácticas y acompañamientos a socios/as en la conformación identitaria, ya sea como cis o trans-género, aportando cambios significativos en sus proyectos personales, un reflejo de lo mencionado se desprende de las siguientes expresiones:

*“ (...) En mi caso que soy una mujer trans, me cambió mucho, yo fui muy discriminada (...) me miraban mal, en el día por lo que era y de noche por lo que hacía (...) hoy por hoy es diferente (...) Yo me siento bien conmigo misma, cómo te puedo explicar...el trabajo y la inserción en la cooperativa me cambió totalmente la vida (...) no necesité volver hacer lo que hacía, salir a prostituirme, tengo mi sueldo, tengo el apoyo de la cooperativa”(...)* “ Hemos tenido compañeras en situaciones de violencia doméstica que al empezar a trabajar han salido de ese entorno, resolver su situación empezando por lo económico (...) Se las ha apoyado desde la cooperativa con asesoramiento técnico para sacarlas de eso que no era vida, no? (...)”(Extracto entrevista N°1 y N°5).

Lo detallado, permite identificar acciones sustentadas en valores cooperativos como son la solidaridad, que resaltan el potencial transformador presente en el movimiento cooperativo, siempre y cuando se busquen consolidar pilares colectivos de emancipación y empoderamiento, constructores de una maya social de sostén entre sus socias y socios, que se retroalimenta de lo personal hacia lo grupal y de la grupalidad a lo personal .

Son estas acciones, acompañamiento en procesos de violencia de género, sensibilización en la temática a las y los integrantes de la CEFIC, así como la inclusión en su reglamento interno de trabajo (Capítulo 7 artículos 22 al 24: Sanciones) de cláusulas específicas vinculadas con situaciones de acoso sexual o moral, consideradas como conductas gravísimas pasibles de sanciones, exclusión del socio/a o despido, las que permiten allanar el camino para que las mujeres puedan romper con los instrumentos de control impuestos por la sociedad patriarcal. Esas atenciones o medidas son los motivos por los cuales comienzan a enfrentarse directamente el ejercicio de la violencia de género, la discriminación, la invisibilización de su trabajo reproductivo, entre otros problemas que menoscaban o anulan el ejercicio de sus libertades y derechos y que por lo tanto condicionan sus configuraciones y re configuraciones identitarias.

Este tipo de experiencia/prácticas cooperativas, no sólo contribuye a las mujeres a enfrentar las desigualdades producto del patriarcado normativo, sino también a repensar las identidades, no como algo determinado por la naturaleza, sino como un fenómeno político y cultural en constante cambio. Weeks Jeffrey lo expresa claramente: *“no podemos vivir sin*

*identidades, pero con frecuencia tampoco podemos vivir con las identidades que la sociedad intenta imponernos” (1998: 199).*

Por lo tanto, el desafío se encuentra en poder trascender estas acciones particulares de cada experiencia cooperativa y lograr capitalizar la riqueza de las mismas, no sólo para corregir las situaciones de inequidad, sino para transformar y trascender nuestras estructuras androcéntricas.

## **CAPÍTULO 4**

### **Consideraciones finales**

En principio comenzaremos por revalorizar el carácter polivalente que adquiere el análisis de caso.

Por un lado delinea el rumbo para construir desde la particularidad de la experiencia analizada (en este caso autogestionada) conocimiento colectivo. Esto significa, revalorizar la palabra, las percepciones y las ideas que traen las protagonistas de la temática investigada, en el ida y vuelta con quien guía los espacios de entrevista. Considerando que no existe un conocimiento o análisis objetivo de la temática, sino que se encuentra atravesado por cómo se sienten respecto a la misma (subjetividades que las constituyen) podemos considerar cómo nos transversaliza la perspectiva de género en nuestras experiencias de vida, tanto en la participación en los proyectos laborales, así como en roles y tareas asumidas en la distribución del trabajo o la organización cooperativa.

Por otra parte, el análisis de caso nutre a la organización y por ende al movimiento cooperativo en su conjunto: *“las organizaciones mixtas sólo estarán comprometidas con la superación de la desigualdad entre hombres y mujeres si incorporan un análisis político y conceptual al respecto, ya que es nuestra visión del mundo lo que orienta lo que queremos cambiar y construir”* (SOF;2013:14). Esto remarca la necesidad de revalorizar las experiencias particulares de las cooperativas que den cuenta de acciones para enfrentar desigualdades y situaciones de discriminación hacia las mujeres, ampliando el campo de deconstrucción de la división sexual del trabajo arraigado en nuestros cuerpos y en nuestros colectivos.

Desde allí, es importante incorporar y crear perspectivas feministas que promulguen avances en la consolidación de la igualdad en términos reales y no meramente formales, demandando al Estado la responsabilidad que le compete en el sostenimiento de la falsa emancipación femenina.

Es decir, es necesario poner sobre la mesa los mecanismos que utiliza el estado, la sociedad y las organizaciones para ocultar y mantener el poder masculino, creando libertades restringidas en las mujeres (como es el ingreso al mercado laboral formal pero mediado por

techo de cristal o la participación en ámbitos de representatividad política pero cuantificados) que sostienen el patriarcado salarial.

Consecuentemente es imprescindible introducir algunos desafíos y reflexiones vinculados con la interseccionalidad de las políticas públicas, el cooperativismo y la perspectiva de género.

Si partimos de la idea, que la construcción de las políticas públicas deben realizarse con los/as involucrados/as en diálogo entre el Estado y la Sociedad Civil (ciudadanía en su conjunto), es clave reivindicar la idea de construcción y re construcción de las mismas.

En este sentido, el sistema cooperativista en el Uruguay ha dado a lo largo de la historia una gran batalla de reconocimiento de su potencial como instrumento de inclusión social, así como también de solidez a la hora de enfrentar momento de crisis económicas, demandando al estado lograr consensos a nivel político de cara al fortalecimiento y desarrollo del sistema cooperativo. Más allá de ello, es con el advenimiento de gobiernos frenteamplistas que se llevan a cabo acciones para potenciar el desarrollo del sistema cooperativo tanto en el plano normativo como en la conformación de políticas y programas.

Sin embargo, dichos consensos se forman en el marco de la capitalización por parte de la fuerza política gobernante de valores e ideales cooperativistas para ejecutar objetivos programáticos vinculados con acciones afirmativas de inclusión social para los sectores más vulnerables y desprotegidos, entre ellos, las mujeres a través de la creación de Cooperativas Sociales.

Si bien, dicha modalidad cooperativa ha tenido un crecimiento exponencial y logran (como es el caso analizado) promover cambios en las condiciones materiales de vida de sus participantes. Aún resta, desentrañar la ideología patriarcal moderna que presenta como natural algunas desigualdades entre varones y mujeres, por ejemplo, aquellas vinculadas con la utilización del tiempo libre y la distribución de tareas domésticas y de cuidado, ampliamente concentradas en las mujeres como parte de su “deber natural” de maternidad, pero que ocultan que se trata del ejercicio y sostenimiento de relaciones jerárquicas y de poder androcéntricas.

El desafío se encuentra en continuar consolidando el desarrollo del sistema cooperativo como política de estado, con herramientas feministas para caminar hacia la real inclusión social. Esto requiere reconocer a las mujeres como sujetos políticos y agentes del cambio.

Es ponerse los lentes de género, sensibilizarse, incrementar la conformación de cooperativas de carácter social que busquen el acceso de los sectores más vulnerables a dicha organización laboral, pero que en sus estatutos, principios y desarrollo de su vida orgánica presente cláusulas de género, no sólo vinculadas a la representación en cargos de poder, sino al enfrentamiento de las desiguales presentes en su cotidianidad: abordaje y acompañamiento

en situaciones de violencia de género, coparticipación en los cuidados, reconocimiento del trabajo doméstico histórica y culturalmente invisibilizado, problematización de la cultura del acoso sexual en ámbitos laborales y sociales. Siendo estas acciones, el “puntapié” inicial para conformar democracias paritarias en el sistema cooperativo.

Así es, que hay que potenciar una red de sostén intercooperativo en acciones concretas de representación política de las mujeres a través de gremiales, federaciones, sensibilización de género, problematizando los estereotipos construidos en especial las masculinidades hegemónicas. También introducir en la reflexión aquellas masculinidades alternativas existentes que abogan a la corresponsabilidad de los quehaceres familiares : “la casa es de todos y todas”. ¿Hay otra posibilidad de ser varón?

Algunas de las propuestas vinculantes visualizadas como acciones positivas, tendientes a corregir las desigualdades instauradas, podrían sentar sus bases en:

- la cooperación intercooperativa, principalmente con aquellas gestoras de proyectos vinculados a sistemas de cuidado y protección de aquellos/as dependientes de mujeres.
- incentivar procesos de construcción de perspectivas feministas en las organizaciones cooperativas *“fortaleciendo las identidades de las mujeres como sujetos de poder y decisión. El fortalecimiento de la economía personal, económica y política, incluye el rescate y construcción de autoestima”* (SOF:2013: 16). Esto implica generar espacios de discusión y formación entre mujeres, que promuevan la solidaridad como pilar.
- proponerse tomar la economía feminista como herramienta deconstructora del sesgo androcentrico y constructoras de igualdad. *“Proponiendo una crítica global al paradigma dominante del pensamiento económico , con énfasis en la necesidad de superación de las estructuras dicotómicas que restringen la economía a las fronteras del mercado. La economía feminista lleva al debate teórico la comprensión que para cuestionar de veras la desigualdad, es necesario cambiar las estructuras que la organizan”* (SOF; 2013:35).

Para finalizar, parece necesario preguntarse ¿cuál es la riqueza que el Trabajo Social puede aportar al Sector Cooperativo vinculado a la temática desarrollada y cuáles son algunos de sus desafíos en la actualidad?

Los aportes de Claramunt (2009), muestran grandes desafíos para la profesión, situada en el contexto de las ciencias sociales y humanas, su desarrollo se encuentra vinculado con las transformaciones sociales presentes en la sociedad.

Mayoritariamente el trabajo social tiene su principal inserción laboral de la mano del Estado a través de la implementación de políticas sociales; es en el campo de intervención de estas, donde los objetivos pueden coincidir o no con los de Trabajo Social.

Hoy en día podemos visualizar nuevamente procesos de acumulación flexible y desregularizadas del mercado, que generan procesos de precarización de las condiciones laborales y por ende afecta directamente en el ejercicio cotidiano de nuestra profesión:

*“Se asiste en los locales de trabajo a un crecimiento de la demanda de servicios sociales de diferente índole (alimentación, vestimenta, vivienda, salud, cuidado de niños, enfermos y ancianos, etc.) y a un aumento de la selectividad de la población objetivo de las políticas sociales, a los que se suma una disminución de los recursos, de los salarios, y la profundización de restricciones en lo que refiere a la concreción de los derechos sociales que habitualmente se materializan en servicios sociales de carácter público”* (Claramunt; 2009: 93).

Esta situación interpela nuestra disciplina, pues nos vemos enfrentados nuevamente a través de la gobernanza a la imposición de viejas recetas impartidas en los años 90', que resurgen de la mano de un gobierno de coalición, impactando directamente en las y los usuarios de las políticas sociales.

Así es, que visiones conservadoras retoman ideales patriarcales y neoliberales, que desestabilizan los derechos conquistados por la sociedad civil (entre ellos al movimiento cooperativo), repercutiendo principalmente en aquella población más vulnerable (mujeres, niños, niñas y adolescentes, minorías étnicas y colectividades LGTBIQ).

De este modo, uno de los grandes desafíos que presenta el Trabajo Social, sigue siendo el desarrollo de nuestra dimensión investigativa, en el entendido que la misma se manifiesta de diferentes formas en la práctica profesional, pudiéndose englobar en dos grandes bloques: investigar para intervenir en procesos asistenciales y socioeducativos o producir conocimientos en términos de procesos de investigación social que trasciendan las necesidades interventivas inmediatas y buscan como principal objetivo, contribuir a la comprensión de la realidad social (Claramunt; 2009).

En esta línea de pensamiento, el trabajo social puede defender y ratificar los logros y avances generados por las cooperativas sociales, en especial las mujeres cooperativistas, a través de la injerencia estatal, enmarcada en programas sociales protegidos, que desde una óptica de promoción social (no clientelar), han fomentado el desarrollo y la viabilidad de sus proyectos, sentando las bases para el desarrollo de procesos autónomos.

A su vez, he aquí el gran potencial de articulación existente entre el sistema cooperativo y nuestra disciplina como científicas sociales, producir conocimiento no sólo para atender las problemáticas que lo afectan (atravesadas por la política actualmente implementada), sino para interpretarlas y transformarlas, revalorizando los logros históricos alcanzados, argumentando cómo los mismos han contribuido a mejoras estructurales de nuestra sociedad y fijando nuevos horizontes que trasciendan los programas de gobierno y nuestra realidad nacional.

Confluyendo en el encuentro con otras experiencias colectivas autogestionadas, que afiancen la red de Economía Social y Solidaria a nivel nacional, regional y/o mundial.

## **BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:**

Antunes, Ricardo (1999): *¿Adiós al trabajo?*. Ed. Antidoto, Argentina.

Aguirre, Rosario (2008) : *Relaciones de género en la sociedad Uruguaya del siglo XX: Cambios y Continuidades*. En *El Uruguay del Siglo XX: La Sociedad*. Ed. Banda Oriental. Montevideo, Uruguay,

ARIZA, Marina y Orlandina de Oliveira (1999) "Género y clase como ejes de iniquidad: una mirada metodológica", ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales, Consejo Mexicano de Ciencias Sociales A.C. México.

Batthyány, K. (2004): *Cuidado, infancia y trabajo ¿un desafío exclusivamente femenino?: una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Ed. CINTERFOR. Montevideo, Uruguay.

Batthyány, K.(2005): *Los tiempos del bienestar social: Género, trabajo no remunerado y cuidados en el Uruguay*.Ed. Doble Clic-INMUJERES-MIDES. Montevideo, Uruguay.

Bertullo, J, Isola, G. , Catro, D. Silveira, M (2003): *El cooperativismo en Uruguay*.Red universitaria d elas Americas de estudios Cooperativos y Asociativismo.PROAS, UNIRCOOP-Udelar.

Bourdieu, Pierre (2000): *La Dominación Masculina* .Ed. Anagrama S.A. Barcelona, España.

Campenhoudt, V. (1992)"*Manual de investigación en Ciencias Sociales*". Ed. Limusa, Grupo Noriega Editores, México.

Castel, R. (1995): "La metamorfosis de la Cuestión social": Una crónica del salario. Ed. Paídos. Argentina.

Claramunt, A (2009) *El Trabajo Social y sus múltiples dimensiones: hacia la definición de una cartografía de la profesión en la actualidad*. Fronteras, n°5. pp 91- 104. DTS-FCS-UDELAR. Montevideo

Coraggio (1989):Presentación en el plenario de Trabajo social, sobre " democracia, derechos humanos y participación popular" Quito del 23 al 28 de julio de 1989.

Coraggio, J. (2002): Art. "La economía social como vía para otro desarrollo social" en *Distintas propuestas para la Economía social*. Ed. Urbared, Red de políticas sociales. Argentina ([www.urbared.ungs.edu.ar](http://www.urbared.ungs.edu.ar))

Coraggio, J. Luis (2011): *Economía social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Ed.Abya-Yala- Quito, Ecuador.

CUDECOOP (2018): 4to Encuentro Nacional de Cooperativas "Miguel Cardozo". *Desafíos de Cooperativismo hacia el 2030*.

De Albuquerque, Peixoto P. (2004) : *La otra economía: Cap. Autogestión*. Universidad de Sarmiento- Fundación OSDE.Argentina

De Barbieri, T. (1993): Sobre la categoría género: una visión teórico-metodológica. En debates en sociología N°18. Udelar-FCS. Montevideo, Uruguay

Frederici, S. (2018): El patriarcado del Salario: Crítica feminista al maxismo. Ed. Traficantes de Sueños. Madrid, España

Foucault, M. (1976): Vigilancia y Castigo. 1era Ed. Siglo XXI. España.

Gaiger, L. I. y Laville, J. L. (2009). Economía Solidaria. En Cattani, Gaiger, Laville y Hespanha (coord.), Dicionário Internacional da Outra Economia. Sao Paulo, Edicoes Almedina.

Guerra, P Coord. (2018): Aportes de la Universidad de la República, al Campo temático de la Economía Social y Solidaria. Ed. Udelar, Montevideo, Uruguay

Harvey, David (2004): La condición de la posmodernidad. Ed. Amorrortu, Bs. As. Argentina.

Inmujeres(2008): Documento de trabajo- Modelos Calidad con Equidad de Género versión 2008-2016. Pag. 18.

Isola, Gabriel y MARTÍ, Juan Pablo (2015): "El significado y el proceso del cooperativismo uruguayo a treinta años del trabajo de Juan Pablo Terra", en Proceso y significado del cooperativismo uruguayo, pp. 11 – 30. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra. Montevideo.

Martí, Juan Pablo et al. (2004): "Empresas recuperadas mediante la modalidad de cooperativas de trabajo. Viabilidad de una alternativa" en Revista UNIRCOOP, Volumen 2 número 1, pp. 80-105.

Martí, Juan Pablo Coord. (2005): Cooperativas de Trabajo en el Cono Sur. Matrices de Surgimiento y Modelos de Gestión. Universidad de la República, Montevideo.

Medellin Torres, P (2004): La Política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en país de fragilidad institucional. CEPAL. Santiago de Chile, Chile.

Miller, Kate: (1995): "Política sexual". Trad. Ana M. Bravo. Catedra , col. Feminismo. Madrid, España.

Mill John y Taylor Harriert (1970): Ensayos sobre la igualdad sexual. Trad- Carmen Martínez. Cátedra, col. Feminismo. Madrid, España 2001

Moreira, Carlos (2010): "Apuntes sobre el primer gobierno del Frente Amplio en Uruguay. Ed. el grillo si. Bs. As. Argentina

Mutuberría, V (2010): "El campo de la Economía social en Debate", en Repensando la economía Social. Cuaderno de Trabajo n°86. Ed. CCC, Bs. As. Argentina

Nobre, M. Nalu, F. (2013): "La formación como instrumento para la construcción de un abordaje antipatriarcal ". En busca de la igualdad. Textos para la Acción feminista. Ed. Sempreviva Organização Feminista. Brasil, Sao Paulo.

Nobre M. (2015): Las mujeres en la construcción de la economía solidaria y la agroecología Textos para la acción feminista Publicación de SOF – Sempreviva Organização Feminista. Brasil, Sao Paulo.

O Donnell, G.(1997): Contrapuntos " Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización". Ed. paídos. Bs. As, Argentina.

OSZLAK, O. (2007). « El Estado democrático en América Latina: Hacia el desarrollo de líneas de investigación », Nueva Sociedad, nº 210

Oszlak, Óscar (1980). "Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas". *Estudios CEDES*

Oszlak, Óscar, y Guillermo O'Donnell (1984). "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación". En *Para investigar la administración pública*, compilado por Bernardo Kliksberg y José Sulbrandt, 89-138. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Paredes, Mariana (2003): Los cambios en la familia en Uruguay: Hacia una segunda transición demográfica. *Nuevas Formas de Familia Perspectiva*. Unicef-Udelar. Pag. 73-101

Ramirez Monica, en Compilado Nahum Benjamín (2008): Una Historia con quince mil protagonistas. *Las Cooperativas de Vivienda por ayuda mutua*, Uruguay. Ed. IMM

Rubin, Gayle (1986): "El tráfico de mujeres. Notas para una economía política de género". *Nueva apología*, N°30 noviembre-diciembre.

Sarachu, G. (2011): Pensamiento crítico y sujetos colectivos en América Latina- Poder hacer autogestión: desafíos y rupturas necesarias desde las experiencias asociativas populares. Pag. 195-199. Ed. Trilce Montevideo. Uruguay

Scott, Joan (1990): El género una categoría útil para el análisis histórico". En: [http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos\\_economicos\\_sociales\\_culturales\\_genero/EI%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf](http://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/EI%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf)

Simone De Beauvoir(1949): *El segundo sexo*. 18°ed Ciudad Autónoma de Bs. As, Arg. Ed. Penguin Random House Grupo Editorial.

Stoller Robert (1968): *Sex and Gender*. Ed. Science House. New York. EEUU

Szasz, I. y Lerner S (1998): "Sexualidades en México. Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales". Ed: El Colegio de México, México.

Vaillancourt, Y. (2009): «Social economy in the co-construction of public policy», *Annals of Public and Cooperative Economics*.

VANEK Jaroslav (1985), *Imprese senza padrone nelle economie di mercato*, (a cura di B. Giuliani), Edizioni Lavoro, Roma.

Varela, Nuria (2019): *Feminismo para principiantes*. 3er Ed. Black Print CPI Iberica. Perguin Random House- Grupo Editorial. España.

Velez Restrepo, O (2003). "Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas". Espacio Editorial. Bs. As. Argentina

#### OTRAS FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

INE- Encuesta Continua de Hogares (2004):

<http://www.ine.gub.uy/documents/10181/37924/ECH+2004.pdf/6cc599e3-3e50-4a3d-a376-b564a634a3e5>

Presidencia de la República, Entrevista (2018):

<https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/fodde-cooperativas-socialvaluacion-de-trabajo>

CUDECOOP: <http://www.cudecoop.coop/cudecoop/las-cooperativas-en-uruguay/#section87>

DINEM-MIDES(2013):

<http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/file/61573/1/cooperativas-sociales.-evaluacion-cualitativa.-ano-2013.pdf>

Ley N°17.978 “Cooperativas Sociales”: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp924241.htm>

.Ley General de Cooperativas la N°18.407:

<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp3699044.htm>